

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de Correos.

Madrid.....	Un mes.....	5 pts.
Provincias.....	Un trimestre.....	20 "
Poseiones de Africa.....	Un trimestre.....	30 "
Extranjero.....	Un trimestre.....	45 "

NÚMERO SUELTO, 0'50

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, en casa de los Agentes en provincias y principales librerías.

PONTEJOS, 8, OFICINAS.—TELÉFONO 75



TARIFA GENERAL DE INSERCIÓNES

El precio de la inserción es de una peseta por cada línea o fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de 125 pesetas.....	el 10 por 100
Idem id. de 250 idem.....	el 20 por 100
Idem id. de 500 idem.....	el 30 por 100
Idem id. de 1.000 idem.....	el 40 por 100

Los de rebajas rigen por tarifa especial que, según la cuantía de las mismas, varía entre 0'25 y una peseta.

Los anuncios se reciben en la Administración a las horas de oficina, de 9 a 12 y de 2 a 5.

PONTEJOS, 8, IMPRENTA.—TELÉFONO 75

# GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

**Ministerio de la Guerra:**  
Reales decretos de personal.

**Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:**  
Real orden nombrando Catedrático numerario de Derecho civil español común y foral de la Facultad de Derecho de la Universidad Central a D. Felipe Clemente de Diego y Gutiérrez.

**Administración central:**  
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA.—Sala de lo Contencioso administrativo — Notificando a D. José María Menéndez de la Pola una providencia dictada por esta Sala en los autos promovidos por dicho señor contra la Real orden del

Ministerio de Fomento sobre ocupación de terrenos para la construcción del puerto de Luanco (Oviedo).

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA.—Relación de las pensiones declaradas por este Consejo Supremo durante la primera quincena del mes actual.

GRACIA Y JUSTICIA.—Dirección general de los Registros.—Vacantes de Notarías.

HACIENDA.—Dirección general del Tesoro público.—Autorización para celebrar una rifa en unión de la Lotería Nacional.

Dirección general de Aduanas.—Escalañón del Cuerpo de empleados periciales de Aduanas.

**Administración provincial:**  
Gobierno civil de la provincia de Sevilla.—Subasta de acopios para conservación de la carretera de Pruna a Morón.  
Distrito forestal de Madrid.—Subasta del aprovechamiento

de 13.240 pinos para resinación en el monte Pinar del Concejo, perteneciente a Cadalso de los Vidrios.

**Administración de Justicia:**  
Edictos de Juzgados de primera instancia.

**Anuncios y noticias oficiales:**  
Balances de Sociedades, publicados conforme a los artículos 157 y 183 del Código de Comercio.  
Banco de España.—El Ahorro.—Sociedad general Azucarera de España.—Crédito Balear.  
Observatorio astronómico.—Datos meteorológicos.  
Instituto Central Meteorológico.—Observaciones meteorológicas en España y en el extranjero.

Parte no oficial.  
Anuncios, santoral y espectáculos.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE LA GUERRA

#### REALES DECRETOS

Vengo en nombrar Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina al Teniente General D. Camilo García de Pelavieja y del Castillo, Marqués de Polavieja, actual Jefe del Estado Mayor Central del Ejército, el cual reúne las condiciones que determina el art. 103 del Código de Justicia militar.

Dado en Palacio a diez y siete de Marzo de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
**Agustín Luque.**

Vengo en nombrar Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos al Teniente General D. Alvaro Suárez Valdés, actual Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

Dado en Palacio a diez y siete de Marzo de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
**Agustín Luque.**

Vengo en nombrar Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar al Teniente General D. Manuel Macías y Casado.

Dado en Palacio a diez y siete de Marzo de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
**Agustín Luque.**

En consideración a los servicios y circunstancias del General de División D. Francisco Fernández Bernal,

Vengo en promoverle, a propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Teniente General, con la antigüedad de 16 del corriente mes, en la vacante producida por pase a la Sección de Reserva del Estado Mayor general del Ejército de D. Eulogio Despujol y Dusay, Conde de Caspe.

Dado en Palacio a diez y siete de Marzo de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
**Agustín Luque.**

#### Servicios del General de División D. Francisco Fernández Bernal.

Nació el día 30 de Agosto de 1847, y comenzó a servir como Cadete de Cuerpo el 5 de Febrero de 1862, cursando sus estudios en el regimiento Infantería Fijo de Ceuta, hasta que, habiéndolos terminado con aprovechamiento, fué promovido al empleo de Subteniente de dicha Arma en Julio de 1865.

Prestó luego el servicio de su clase en dicho Cuerpo; operó en Andalucía en Septiembre de 1868, y fué destinado en Octubre al regimiento de Castilla.

Por la gracia general del año últimamente citado alcanzó el grado de Teniente.

En Agosto de 1869 se le destinó al batallón Cazadores de Arapiles, saliendo a operar contra las partidas insurrectas por las Provincias Vascongadas, y después por el distrito de Cataluña. Se encontró el 28 de Septiembre en el ataque de Esparraguera; el 29, en la liberación del destacamento de los Baños, que se hallaba sitiado en los montes de Olesa, y en el ataque de Martorell, por el que fué ascendido al empleo de Teniente; posteriormente, en la persecución de los sublevados de Reus, Valls y el Priorato, que se rindieron los días 7, 8 y 9 de Octubre, entregando sus armas, y el 10, en el aprehensión de gran número de rebeldes en Valls. Marchó seguidamente a Valencia, asistiendo el 12 a la toma del barrio de Marchalenes, y los días 13, 14 y 15, a los hechos de armas sostenidos para conseguir la rendición de dicha capital.

Quedó de reemplazo en Noviembre de 1870; se le colocó en Marzo de 1872 en el batallón Provincial de Cuenca, y pasó en fin de Abril al de Cazadores de la Habana, con el que emprendió nuevamente las operaciones en el Norte, concurriendo el 31 de Mayo al ataque de Berroci, donde se distinguió, por lo que fué recompensado con el grado de Capitán; el 2 de Junio, a la sorpresa hecha al enemigo en San Román de Campezo; el 15, al encuentro habido en Sierra Encia, y el 3 de Julio, al fuego sostenido en el alto del Chano, por el cual fué condecorado con la Cruz roja de primera clase del Mérito militar. Se trasladó luego a Cataluña, donde continuó operando, hallándose el 18 de Agosto en la sorpresa de Sanahuja y el 17 de Septiembre en la de San Lorenzo, por la que se le otorgó el empleo de Capitán.

Habiendo quedado de reemplazo en Enero de 1873, fué destinado en Febrero a las inmediatas órdenes del Capitán General de Cataluña, saliendo otra vez a campaña y concurriendo al levantamiento del sitio de la Remonta de Conangell. En fin de Marzo volvió a quedar de reemplazo, concediéndosele en el mismo mes el empleo de Comandante, y en Mayo el de Teniente Coronel, por los servicios que llevaba prestados.

Le fué confiado en Junio del mencionado año de 1873 el mando del batallón Cazadores de Figueras, siendo nuevamente alta en Agosto en la situación de reemplazo.

Se le destinó en Agosto de 1874 a mandar el batallón Reserva de Lucena, con el que persiguió en Octubre a una partida carlista en la provincia de Oviedo, logrando su disolución después de hacerle prisioneros y cogerle armas. Perteneciendo desde Diciembre al Ejército del Norte y mandando el primer batallón del regimiento de Zaragoza, prosiguió las operaciones hasta Enero de 1875, concediéndosele en Octubre el pase a situación de retirado a petición propia.

En Febrero de 1878 le fué concedida la vuelta al servicio, permaneciendo de reemplazo hasta que en Mayo de 1879 obtuvo colocación en el batallón Depósito de Piedrahita.

Más adelante mandó el batallón Reserva de Villanueva de la Serena y el de Depósito de Calzas de Tineo, ascendiéndosele por antigüedad a Coronel en Agosto de 1885.

Estuvo luego de reemplazo hasta que en Marzo de 1886 se le nombró Jefe de la zona militar de Aranda de Duero, en la que continuó hasta Enero de 1887, que fué destinado a las islas Filipinas, donde desempeñó los destinos de Jefe de una media brigada y Gobernador político militar de Cotta-bato, habiendo estado encargado accidentalmente durante algún tiempo del Gobierno político militar de Mindanao.

Perteneció al cuadro de reemplazo desde Junio de 1889 hasta que en Agosto de 1890 le fué conferido el mando de la primera media brigada, nombrándosele en Marzo de 1892 Gobernador político militar de Leyte.

Volvió a pertenecer al expresado cuadro de reemplazo desde Noviembre de 1894, destinándosele a la isla de Mindanao en Enero de 1895 para que tomara parte en aquella campaña. Mandando media brigada, se halló en las operaciones efectuadas el 10 de Marzo para el asalto y toma de las cuestas de Marahui, contrayendo un distinguido mérito, que le fué pre-

miado con el empleo de General de Brigada. Mandó luego una brigada hasta que en Julio se trasladó a Manila, embarcando en Septiembre para la Península, en donde a su llegada quedó de cuartel.

Destinado en Enero de 1896 al distrito de Cuba, mandó en el mismo una columna de operaciones, encontrando el 1.º de Marzo, en Lomas de Mamey, a varias partidas en número de 5.000 hombres, a las que derrotó, dispersándolas, en combate que duró dos horas y media, haciéndose 60 muertos y 153 heridos, cogiéndoles prisioneros, armas, municiones, caballos y acémilas cargadas con pertrechos de guerra, y persiguiéndolas hasta el anochecer del mismo día. Por este hecho de armas fué felicitado por S. M. la Reina, por el General en Jefe y por el Comandante en Jefe del tercer Cuerpo de Ejército, concediéndosele la Gran Cruz roja del Mérito militar. El 6 del mes últimamente mencionado batió y dispersó a otra partida en el ingenio Perú; el 18 libró combate en Sitio Cárdenas; el 21, en el cafetal Estrella, y el 23 y 31, en otros puntos. En Abril batió nuevamente al enemigo diferentes veces; el 2 de Mayo le tomó y quemó el campamento del Breyo; el 1.º de Junio se encargó de la Jefatura de la primera brigada de la primera división del citado Cuerpo de Ejército; el 17 sostuvo la acción de Francisco, destruyendo los campamentos del Jobo, Cantarreja y otros; el 5 de Julio, la de Maneyes de Remates; el 14, la del Desmayo de las Martinas, y el 30, la de Loma Pañuelo de Hato Guane.

Por sus servicios de campaña hasta el 9 de Agosto se le recompensó con la Gran Cruz roja pensionada del Mérito militar, encontrándose el 4 de Octubre en la acción de Ceja del Negro, donde con 700 hombres batió a 5.000 rebeldes, causándoles más de 700 bajas, entre ellas 230 muertos, dejados en el campo de batalla. Instruido expediente de juicio contradictorio con el fin de esclarescer si se hizo acreedor a la Cruz de tercera clase de la Orden de San Fernando por el mérito que contrajo en esta acción, se comprobó que al frente de una pequeña columna, compuesta de 400 hombres del regimiento de San Marcial, una compañía del de San Fernando y otra formada por 100 convalecientes del batallón Cazadores de Valladolid, una sección de Artillería, una compañía del batallón de Telégrafos y 30 caballos de la Guardia civil y guerrillas, componiendo un total de 700 hombres, salió en dicho día 4 de Octubre de Viñales para cortar el paso al cabezalla Maceo, que con un importante convoy, procedente de un desembarco, se dirigía a su habitual residencia de las Lomas del Rubí; que hallándose este General entre el punto citado y el fuerte Murguía, supo que el enemigo había levantado el campamento de Santa Fe y atacaba en grandes masas a una columna que había situado en el fuerte Guao, entre el de Murguía y Pinar del Río, marchando inmediatamente a su encuentro, hallándose coronando una loma de medio kilómetro de extensión, haciendo fuego sobre la expresada columna para proteger la marcha del convoy, que desfilaba por el camino de Pilotos custodiado por el grueso de las partidas, rompiendo el fuego de cañón y fusil a corta distancia y dispersándolas, como igualmente a fuerzas rebeldes que atacaron a las compañías de retaguardia, que se defendieron con bizarría; que por efecto de la retirada, sin orden para ello, de la columna del Guao, el enemigo se rehizo y trató de envolver a la del General Bernal, atacándola por el centro y derecha, mientras otra gruesa partida de 2.000 hombres, protegida por los accidentes del terreno en que se asienta el fuerte Murguía, trataba de cercarle, acudiendo el expresado General al frente de dos compañías de San Marcial, rechazándolos por tres veces, tomándoles la posición que ocupaban y haciéndoles retirar con grandes pérdidas, mientras que el centro de la línea mantenía reñido combate, causando la artillería grandes pérdidas a los rebeldes, y la retaguardia, atacada por fuerzas considerables, se defendía heroicamente, hasta que, rechazados los insurrectos del centro, acudió en su auxilio el General Bernal, poniendo en dispersión al enemigo; que éste, aun no escarmentado, tras un breve descanso, renovó con mayores fuerzas el ataque a la columna, situada en las crestas de la Ceja del Negro, cuya ventajosa posición le permitió rechazar la nueva acometida y perseguir al enemigo con sus fuegos, y otros dos ataques intentados a la vanguardia y centro, sufriendo nuevos descalabros, a pesar de los cuales, y en vista de que nuestras fuerzas se habían trasladado a unas lomas próximas al fuerte Murguía, para facilitar la conducción a él de los heridos, atacó nuevamente por vanguardia y flan-

cos con tal brío y empuje, que ni el fuego rápido de la infantería ni el de metralla de la artillería le hicieron retroceder, siendo preciso que 200 de los 400 hombres que quedaban disponibles dieran un vigoroso y decidido ataque á la bayoneta para que se retiraran duramente castigadas las más escogidas fuerzas del famoso cabecilla, que tuvo 230 muertos y más de 500 heridos, contándose entre las 125 bajas que tuvo la columna los Jefes de los batallones y el Teniente Coronel de Ingenieros encargado de ejercer las funciones de Jefe de Estado Mayor, obligando la falta de Jefes á que el General Bernal se multiplicase, acudiendo á los puntos de mayor peligro y resultando hallarse comprendido en el caso 61 del artículo 25 de la Ley de 8 de Mayo de 1862, pues si en definitiva no se consiguió apoderarse del convoy enemigo, se le rechazó con fuerzas muy inferiores, verificando una diestra y ordenada retirada, con reacciones ofensivas vigorosas, demostrando valor, acierto, serenidad y brillantes dotes de mando, llegando á ser el alma de aquella pequeña columna, que gracias á tanto valor prodigado y desprecio de la vida, pudo aserrar duramente al enemigo, se le concedió, de acuerdo con el parecer del Consejo Supremo de Guerra y Marina, la antes citada Cruz de tercera clase de la Orden de San Fernando con la pensión anual de 625 pesetas. Continuando sus servicios como Jefe de la segunda brigada de la división del Norte de Pinar del Río, volvió á batir al enemigo el 16 de Noviembre en Río Hondo, y el 10 de Diciembre en las alturas de Duarte y de Ruano, cuyas posiciones tomó después de rudo combate, protegiendo el 11 el paso por el río Domínica, y concurriendo el 24 y 25 á los encuentros de la Matana y la Seiba.

El 2 de Enero de 1897 batió á los insurrectos en Pendencia; el 9 en San Juan; el 10, en San Miguel y Quiñones; el 28, en Omatá; y tomando el 10 de Febrero el mando de la primera brigada de la división de Spiritus Remedios, asistió el 13 á la acción de los Guayos; el 14, á la de Portuondo; el 17, á la de Huanacama; el 18, á la de Trilladerito; el 7 de Marzo, á la de la Reforma; el 8 y 9, á las de Santa Teresa, y el 21, á la de las Huelgas y la Yaya. Por el distinguido mérito que contra en los diversos hechos de armas en que se encontró hasta el 1 del mes últimamente expresado fué promovido al empleo de General de División.

En Abril siguiente regresó á la Península por hallarse enfermo, quedando en situación de cuartel hasta que en Octubre de 1898 se le destinó de nuevo á la isla de Cuba, confiándosele allí el cargo de Comandante general de la división de Pinar del Río. Dirigió personalmente las operaciones que se practicaron en Lomas; concurrió á los combates de los días 27, 28 y 29 de Noviembre en el Remedio, Cuchilla de los Caimitos, Santa Paula y Aranjuez, y llevó á efecto en Diciembre los servicios necesarios en la península de Remedios para la purga de enemigos la zona tabaquera.

Desde Enero de 1898 mandó la primera división del Cuerpo de Ejército de Occidente, marchando el 15 del propio mes á la Habana con una columna, á consecuencia de los sucesos producidos por los batallones de Voluntarios, y regresando el 27 á Pinar del Río. Por servicios prestados hasta el 27 fué recompensado con la Gran Cruz roja pensionada del Mérito militar, y desde el 2 al 15 de Febrero dirigió personalmente las operaciones efectuadas en el Valle del Río Hondo, encargándose el 26 de la división ligera del Cuerpo de Ejército de Oriente, con la que continuó operando, dirigiendo también personalmente el 9 de Marzo la acción de Paso del Buey; el 12, la de los Cienfuegos (Bayamo); el 13, la acción de Acantillado; el 14, la de los Negros; el 15, la de Mogote de los Negros; el 16, la de los Tinajones; el 17, la de Mato (Las Cruces); el 22, la de las Ventas de Casanova; el 24, la de Pozas Viejas, y el 31, la de Babiney. Asistió asimismo el 1.º de Abril al combate del Paso de la Muña; el 2, al de Santa María; el 5, al de Santa Inés, y el 6, al de Loma Mantea, Mata del Tabaco y Cabanas, trasladándose el 16 de Abril á la Habana, donde tomó el mando de la división ligera que cubrió la vía férrea desde dicha capital á Batabanó, conservándolo hasta el 15 de Mayo, que pasó á mandar la cuarta división del primer Cuerpo de Ejército. Suspendingas las hostilidades en Agosto, contribuyó con dos batallones de su división al desarme y embarco del batallón de Orden público de la Habana, embarcando el 29 de Noviembre para la Península. En recompensa de los distinguidos servicios que prestó hasta la terminación de la campaña de Cuba le fué concedida la Gran Cruz de María Cristina.

Estuvo luego en situación de cuartel hasta que en Julio de 1900 fué nombrado Comandante general de la segunda división, tomando parte en Abril y Mayo de 1901 en las maniobras verificadas en Castilla la Nueva, en las cuales dirigió la simulada defensa del campamento de los Carabanchales y el supuesto ataque del mismo. En ambos servicios obtuvo la felicitación de S. M., comunicada por el Capitán general á las fuerzas que cooperaron á su realización.

En Febrero de 1902 se le nombró Comandante general de la plaza de Ceuta; continuando actualmente destinado en la misma, con la denominación de Gobernador militar, que tomó desde 1.º de Octubre de 1904 en virtud de nueva organización, y en dicho cargo ha prestado distintos servicios, por los cuales le han sido dadas las gracias en diferentes Reales órdenes.

Cuenta 44 años y un mes de efectivos servicios, de ellos 9 en el empleo de General de División; hace el núm. 11 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz roja de primera clase del Mérito militar.  
Tres Grandes Cruces rojas de la misma Orden, dos de ellas pensionadas.  
Cruz de tercera clase de la Real y militar Orden de San Fernando, pensionada con 625 pesetas anuales.  
Gran Cruz de María Cristina.  
Gran Cruz de San Hermenegildo.  
Medallas de Mindanao, Cuba y Alfonso XIII.

Vengo en nombrar Gobernador militar de Ceuta al General de División D. Fernando Alvarez de Sotomayor y Flores, que actualmente desempeña, en comisión, el cargo de Comandante general de Artillería del segundo Cuerpo de Ejército.

Dado en Palacio á diez y siete de Marzo de mil novecientos seis.

El Ministro de la Guerra,  
**Agustín Luque.**

En consideración á los servicios y circunstancias del General de Brigada D. Enrique Hore y Agraz,  
Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de División, con la antigüedad de

esta fecha, en la vacante producida por ascenso de Don Francisco Fernández Bernal.

Dado en Palacio á diez y siete de Marzo de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
**Agustín Luque.**

*Servicios del General de Brigada D. Enrique Hore y Agraz.*

Nació el día 23 de Julio de 1841, é ingresó en el Colegio de Artillería el 12 de Noviembre de 1856, no comenzando á contarse el tiempo de servicio hasta el 23 de Julio del año siguiente, que cumplió la edad reglamentaria.

En 28 de Septiembre de 1859 se le concedió por gracia especial el empleo de Subteniente de Infantería, alcanzando reglamentariamente el de Subteniente Alumno en 29 de Diciembre siguiente. Por haber terminado con aprovechamiento sus estudios fué promovido á Teniente de Artillería en 22 de Septiembre de 1861, con destino al quinto regimiento á pie. En Junio de 1862 pasó á servir al sexto regimiento á pie; en Octubre de 1863 se le trasladó al primero; en Abril de 1864 al quinto montado, y en Mayo de 1865 al tercero.

Obtuvo el grado de Capitán de Ejército por la gracia general de 1868. Al ascender á Capitán, por antigüedad, en Febrero de 1869, quedó en situación de excedente, causando alta nuevamente en Julio del mismo año en el tercer regimiento montado, de guarnición en Zaragoza, donde tomó parte en los hechos de armas habidos los días 7 y 8 de Octubre siguiente, contribuyendo á sofocar la insurrección republicana, por lo que obtuvo el grado de Comandante.

En Abril de 1872 pasó á formar parte del Ejército de operaciones del Norte, en donde permaneció hasta Julio siguiente, asistiendo á varios hechos de armas contra las partidas carlistas, al mando de una batería de ametralladoras; y en recompensa de estos servicios se le concedieron dos Cruces rojas de primera clase del Mérito militar.

En Febrero de 1873 obtuvo su retiro á petición propia, y volvió al servicio en Octubre, siendo alta nuevamente en el tercer regimiento montado. Salió seguidamente á operaciones por la provincia de Navarra, y asistió el día 7 de Noviembre á la batalla de Montejurra, otorgándosele por el mérito que en ella contrajo el empleo de Comandante de Ejército. Concurrió los días 25, 26, 27 y 28 de Junio de 1874 á la batalla de Monte Muro, por la que se le concedió el grado de Teniente Coronel, y en Agosto pasó con su batería á formar parte de la guarnición de Vitoria, que se hallaba bloqueada por el enemigo, y de la cual hizo frecuentes salidas en persecución de las partidas carlistas.

Salió á operaciones en el bajo Aragón en Julio de 1875, prosiguiéndolas después en la provincia de Huesca y en Cataluña con la brigada mandada por D. Antonio Moreno del Villar, y contribuyendo á proteger el sitio de Seo de Urgel. Obtuvo por estos servicios una Cruz roja de segunda clase del Mérito militar. Desde Noviembre de dicho año permaneció de guarnición en Zaragoza hasta Enero de 1876, que volvió á salir á operaciones con el ejército de la derecha; se halló el 30 de este último mes en el combate y toma de Santa Bárbara de Oteiza, y los días 17, 18 y 19 de Febrero en la toma de la Solana, Montejurra y Estella, por lo que fué recompensado con el grado de Coronel, continuando en operaciones hasta la terminación de la campaña.

En Mayo de 1879 pasó á situación de supernumerario sin sueldo, y al ascender en Octubre al empleo de Comandante de Artillería fué destinado al cuarto regimiento á pie, trasladándose al mes siguiente al tercero de montaña, desde el cual pasó en Mayo de 1880 al primero montado.

Desde Julio de 1882 perteneció al regimiento reserva de Artillería, núm. 5, hasta Enero de 1884, en que se le destinó al noveno regimiento montado, denominado después quinto divisionario, trasladándose al segundo Cuerpo de Ejército en Octubre de 1885.

En Enero de 1886 fué ascendido á Teniente Coronel de Artillería, con destino al Parque del Ferrol, en el que permaneció hasta Abril, que pasó á la Dirección general del Arma.

Embarcó en Agosto de 1887 para Filipinas, adonde se le destinó con el empleo de Coronel de Artillería en Ultramar, y á su llegada á Manila se le confirió el mando del regimiento Peninsular de dicha Arma, que se denominó después regimiento de Artillería de Plaza. En Abril de 1891 salió á operaciones en la isla de Mindanao con parte de la fuerza de su regimiento; fué nombrado Comandante militar de Baras; asistió el 30 de Mayo al ataque y toma de Maladí y después á varios reconocimientos de importancia, encargándose en diversas ocasiones del mando de la bahía Illana. En recompensa de sus distinguidos servicios se le concedió una Cruz roja de tercera clase del Mérito militar, pensionada. En el mes de Mayo antes citado obtuvo el empleo de Coronel en la escala de su Arma. En Julio siguiente embarcó para asistir á la toma de Malabang, y con el fin de atender al restablecimiento de su salud marchó después á Manila.

En Mayo de 1892 embarcó para la Península para desempeñar una comisión del servicio, regresando á Filipinas en Enero de 1893. Estuvo en diferentes ocasiones encargado interinamente de la Comandancia general de Artillería de dichas islas, y desempeñó además diversas comisiones de importancia.

Desde Mayo de 1894 asistió á las operaciones de Mindanao, ejerciendo el cargo de Comandante de Artillería de aquel Ejército hasta fines de Julio, que marchó á Manila, asistiendo el 5 de Junio al asalto y toma del reducto de Nanapán, alcanzando la Cruz de segunda clase de María Cristina, en recompensa de su distinguido comportamiento. Embarcó para la Península en Agosto y quedó á su llegada en situación de reemplazo hasta Junio de 1895, que fué nombrado Director del Parque y Comandante de Artillería de la plaza de Pamplona.

En Diciembre de dicho año 1895 se le confirió el mando del cuarto regimiento de Montaña, expedicionario á la isla de Cuba, en la que desembarcó en Enero siguiente. En Mayo fué nombrado Comandante de Artillería del tercer Cuerpo de Ejército, conservando el mando de su regimiento; prestó servicios de campaña en la línea de Mariel á Majana; estuvo encargado de la Jefatura de la segunda y de la tercera zona; el 6 de Junio asistió al fuego sostenido en el campamento La Gabriela, y el 19 al habido en Pitayo. En Noviembre fué nombrado Jefe de media brigada, con la cual prosiguió las operaciones, encontrándose en los siguientes hechos de armas: el día 3 de Diciembre, en Loma, Gobernadora y Bejarano, contra fuerzas de Maceo, mandando la vanguardia y siendo citado con elogio en el parte de la acción; el 10, en el Rosario; el 11, en Río Dominica; el 24, en la marcha de Oleaga á la Ceiba; el 25, en la de la Ceiba á Manuelita; el 1.º de Enero de 1897, en Lechuza; el 2, en Soledad; el 6 de Febrero, en Ribacardén; el 17, en las Damas y orillas del Zaza; y el 20, en la Reforma, contra la partida de Máximo Gómez. Por los servicios prestados en el Ejército de Cuba y por el distinguido mérito que contrajo en los hechos de armas antes citados fué promovido en Marzo de 1897 al empleo de General de Brigada. Desempeñó después el cargo de

segundo Jefe de la trocha de Júcaro á Morón, é interinamente el de Gobernador militar del castillo de la Cabaña, destino que ejerció en propiedad desde Septiembre hasta que en fin de Noviembre embarcó para la Península para atender al restablecimiento de su salud, quedando en situación de cuartel.

En Septiembre de 1898 fué nombrado Jefe de la segunda brigada de Artillería para instrucción del primer Cuerpo de Ejército; permaneció luego de cuartel desde Julio de 1899 hasta Junio de 1901, en que pasó á desempeñar, en comisión, el cargo de Comandante general de Artillería de la sexta región; se le nombró en Septiembre Gobernador militar de la provincia de Pontevedra y plaza de Vigo, y cesó en este cometido, por reorganización, en Noviembre de 1904.

Desde 1.º de Enero de 1905 desempeña el cargo de Vocal de la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar, habiéndose encargado diferentes veces del mando de dicha Inspección por ausencia del Inspector general.

Cuenta más de 48 años de efectivos servicios, de ellos 9 en el empleo de General de Brigada; hace el núm. 14 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Una Cruz blanca de primera clase y otra de segunda del Mérito militar.  
Dos Cruces de primera clase y una de segunda de la misma Orden con distintivo rojo.  
Cruz roja de tercera clase del Mérito militar, pensionada.  
Cruz de segunda clase de María Cristina.  
Gran Cruz de San Hermenegildo.  
Medallas de Bilbao, de la Guerra Civil, de Alfonso XII y de Alfonso XIII.

Vengo en nombrar segundo Jefe del Gobierno militar de Melilla y plazas menores de Africa al General de Brigada D. Julián Chacel y García, que actualmente desempeña el cargo de Vocal de la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

Dado en Palacio á diez y siete de Marzo de mil novecientos seis.

ALFONSO  
El Ministro de la Guerra,  
**Agustín Luque.**

Vengo en nombrar Vocal de la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar al General de Brigada D. Ramiro de Bruna y García Suelto.

Dado en Palacio á diez y siete de Marzo de mil novecientos seis.

ALFONSO  
El Ministro de la Guerra,  
**Agustín Luque.**

Vengo en nombrar Vocal de la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar al General de Brigada D. José Ruiz Soldado y Gómez de Molina, Conde del Peñón de la Vega.

Dado en Palacio á diez y siete de Marzo de mil novecientos seis.

ALFONSO  
El Ministro de la Guerra,  
**Agustín Luque.**

En consideración á los servicios y circunstancias del Coronel de Infantería, núm. 65 de la escala de su clase, D. Francisco Aguilera y Egea, que cuenta la antigüedad y efectividad de 27 de Enero de 1897,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de Brigada, con la antigüedad de 16 del corriente mes, en la vacante producida por pase á la Sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército de D. Vicente Muñiz y Cuadrado, la cual corresponde á la designada con el núm. 35 en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á diez y siete de Marzo de mil novecientos seis.

ALFONSO  
El Ministro de la Guerra,  
**Agustín Luque.**

*Servicios del Coronel de Infantería D. Francisco Aguilera y Egea.*

Nació el 21 de Diciembre de 1857, y comenzó á servir como Cadete de Cuerpo el 29 de Enero de 1874, cursando sus estudios en el regimiento Infantería de Albuera, hasta que en fin de Marzo siguiente pasó á continuarlos en la Academia de dicha Arma, siendo promovido al empleo de Alférez en Agosto del año últimamente mencionado.

Sucesivamente perteneció al batallón Reserva Provincial de Castilla la Vieja y al de Reserva núm. 1, operando contra las partidas insurrectas en la provincia de Cuenca, y después en los distritos de Valencia y Cataluña. Se halló el 6 de Mayo de 1875 en la acción de Aldamar y Casas Altas, y desde el 20 de Junio hasta el 6 de Julio en el sitio y rendición de Cantavieja, resultando herido el 29 del primero de estos meses en la acción librada en el desfiladero de Monlleó, por la que fué recompensado con el empleo de Teniente; concurrió á otros varios hechos de armas durante el expresado sitio, obteniendo por ellos la Cruz roja de primera clase del Mérito militar, y tomó parte asimismo el 31 de Julio en la acción de Guixona y Masotieras, y los días 6 y 20 de Agosto en las de Suria y Coll, pasando en Octubre al regimiento del Infante.

Continuó luego las operaciones en el Norte, asistiendo el 31 de Enero de 1876 al avance efectuado sobre las alturas de Mena Mayor y pueblo de Quijana; el 13 de Febrero, á la acción habida en las alturas de Mendaro, por la que se le otorgó el grado de Capitán; el 20, á la del Monte Hernio, y, por último, á la ocupación de la línea del Orío y Tolosa.

A solicitud propia fué destinado con el grado de Comandante, en Octubre de 1876, al batallón expedicionario de Cuba, núm. 19, que después se denominó Cazadores de Guantánamo, y á su llegada á la mencionada isla salió á campaña, habiéndose encontrado el 23 de Julio en la acción sostenida

en la sierra de la Plata; el 12 de Agosto, en las del alto de Rondón, Cayo, Palmas, Guasinilla y paso del Infierno; el 13, en la de estos dos últimos puntos; el 15, en la de Juba; el 17, en la del Paso del Infierno y Arroyo Platanar; el 18, en la de Sotolorgo; el 20, en la del alto de Guasinilla; el 24, en la de Juba; el 25, en la del Paso del Infierno; el 28, en la de Torranjas; el 29, en la de Rancho Claro; el 1.º de Septiembre, en la de los Ranchos de Guisa; el 12 de Octubre, en la del Perú; el 13, en la de la Plata; el 13 de Noviembre, en la de San Juan; el 4 de Diciembre, en la de Turquino; y el 13, en la de la Plata. Por los servicios de guerra que llevaba prestados le fué concedido en Noviembre el empleo de Capitán.

Siguiendo las operaciones estuvo el 21 de Abril de 1878 en la acción librada en los montes de Manacas, Brazo Escondido y Cafetal Doloritas, en la cual resultó herido gravemente, siendo premiado con el empleo de Comandante por el mérito que entonces contrajo; y destinado en Mayo al batallón Cazadores de la Unión, causó baja en el mismo en Julio con motivo de su regreso a la Península, donde quedó de reemplazo.

Se le colocó en Febrero de 1879 en el batallón Depósito de Alcalá la Real, trasladándose en Enero de 1880 al regimiento de España. En el mismo año, y mandando una columna, persiguió, hasta lograr su dispersión, a una partida latrofaciosa en el distrito de Valencia.

Fué nombrado Ayudante de Campo del Segundo Cabo de la Capitanía general de Valencia en Mayo de 1881, quedando de reemplazo en Enero de 1882, y destinándose en Agosto al regimiento de Toledo.

En Noviembre de 1883 se le confirió el cargo de Fiscal permanente de causas del distrito de Castilla la Nueva, con destino a la plaza de Ciudad Real, desempeñando interinamente la Secretaría del Gobierno militar de la misma desde el 24 de Enero al 1.º de Abril de 1884.

En Julio del propio año fué destinado al regimiento de Asia, volviendo a nombrarse Fiscal de causas de Ciudad Real en Agosto.

Le fué conferido el mando del batallón Depósito núm. 9 en Diciembre de 1886; se le trasladó en Mayo de 1889 al de Verín; quedó en Julio en situación de reemplazo; pasó en Agosto a servir en la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de Infantería, y fué alta en Septiembre en la segunda Dirección del Ministerio de la Guerra, siendo trasladado en Marzo de 1890 a la Inspección general de Infantería.

Sirvió más adelante en los regimientos de Reserva de Vera y Cartagena y en las zonas números 8, 9 y 27, promoviendo por antigüedad a Teniente Coronel en Noviembre de 1895.

Agregado entonces a la zona de Ciudad Real, continuó en ella hasta que en Enero de 1896 se dispuso que pasara a prestar sus servicios en la isla de Cuba, en donde se le confirió el mando del primer batallón del regimiento de Aragón, saliendo a operaciones de campaña, en las que continuó luego perteneciendo al batallón Cazadores de Tarifa y al primero del regimiento de Almansa. Como Jefe de columna, se halló el 6 de Agosto en la acción de Angustias é ingenio San Luis, por la que obtuvo la Cruz roja de segunda clase del Mérito militar; el 9, en la de Naranjito; el 13, en la de las lomas del Grillo, donde tomó al enemigo sus fuertes posiciones después de un nutrido fuego; el 15, en la del Asiento de los Mangos de Guanamón y Armenteros; el 18, en la de Angustias; el 22, en la de Guayaba; el 23, en la del río San Blas; el 27, en la de Perico Núñez; el 30, en la de las lomas de Ojo de Agua; el 3 de Septiembre, en la de Chucho de Arce; el 11, en la de Guisal; el 13, en la de Gavilán; el 18, en la loma de Mogote y de López; el 20, en la de Tinajita; el 21, en la de Pedroso y Tiempo; el 2 de Octubre, en la de Perico Núñez; el 3, en la de la finca Ruiz; el 5, en la de la Ciénaga de los Cocos; el 7, en la de Zayas; el 12, en la del potrero de la Rosa; el 15, en la de San José de la Ruda; el 16, en el rudo combate del ingenio Esperanza, que mandó, y en el cual cargó contra el enemigo al frente de 151 caballos, acuchillándolo hasta derrotarlo completamente y dispersarlo, haciéndole más de cien bajas, por lo que fué felicitado por S. M. la Reina y por el General en Jefe, concediéndosele otra Cruz roja de segunda clase del Mérito militar, pensionada; el 23, en la acción de las lomas del Riscadero, donde, a la cabeza de la sección de vanguardia, tomó a la bayoneta las trincheras de los insurrectos, resultando contuso de bala, y siendo mencionado como distinguido en el parte oficial; el 25 del propio mes de Octubre y el 12 de Noviembre, en los encuentros tenidos en ingenio Corredora, Naranjito y Federico Prado; el 14, en los de Vija, lomas del Purgatorio, Manacal, Genero Barrio y Laguna Larga; el 16, en Riera, potrero San Juan, Rego y Arroyo; el 9 de Diciembre, en la sorpresa del campamento de José Molina; el 17, en el combate del potrero San Juan; el 23, en el del potrero La Línea; el 2 de Enero de 1897, en la acción de los montes de Castilla y Pita, mandada por él, y el 27, en la toma del campamento Ojicón. Por sus servicios de campaña hasta este día fué ascendido a Coronel, encontrándose los días 1, 3, 4, 5 y 6 de Febrero en los combates de Majana, Cañablanca, Guanamón de Herreros, Potrerillo y potrero Almeida; el 24, 25 y 26, en los de Cocos, Tinajita y Vereda del Cangrejo; el 8 de Marzo, en la acción de Cáceres; el 10, en la de Paula Reyes; el 16, en la de montes del Carmen; el 17, en la de Largueros de Chimborazo; el 27, en la de Vistahermosa; el 15 de Abril, en la de las Huevas de Sanabria; el 19, en la de potrero Garro; el 20, en la de las lomas del Carmen, y el 25, en la de las faldas de las lomas del Grillo. Se encargó en Mayo de la Jefatura de la sexta zona de la provincia de la Habana, prosiguiendo las operaciones con las fuerzas a sus órdenes, y dirigió el 12 de dicho mes la acción del Cangre y Aguedita, y el 13 la de Charco Hondo y loma del Grillo, sosteniendo fuego el 14 en Viajacas y sorprendiendo el 18 un campamento en Jabueyato. Más adelante tomó parte en numerosos hechos de armas, alcanzando la Cruz roja de tercera clase del Mérito militar por sus servicios hasta el 27 de Julio; é igual Cruz pensionada por los que prestó hasta fin de Septiembre.

Embarcó el 30 de Octubre para la Península, agregándose a su llegada a la zona de Ciudad Real.

Al obtener el mando del regimiento de Albuera en Febrero de 1898 se dispuso que se incorporara al primer batallón del mismo, que operaba en Cuba, y ya en esta isla se le nombró, en comisión, segundo Jefe de la primera brigada de la División ligera, asistiendo el 23 y 28 de Abril a la evacuación de lomas Piedras, Jiguani, Santa Rita y Bayamo, sosteniendo combates y protegiendo las retiradas, por lo que fué recomendado por el Jefe de la brigada.

Con posterioridad pasó a mandar la segunda brigada de la primera división del primer Cuerpo de Ejército, batiendo el 24 de Mayo a los rebeldes en Lomas del Cafetal (grande, y el 6 de Agosto en el Cristo, habiendo practicado distintas operaciones, por lo que también le recomendó el General de la división. Por la evacuación de Bayamo y combate del 28 de Abril antes citado se le otorgó la Cruz de segunda clase de María Cristina.

Desempeñó luego algunas comisiones del servicio, regresando en Diciembre del referido año 1898 a la Península, donde permaneció mandando el regimiento de Albuera hasta que en Julio de 1900 fué destinado a la zona de Ciudad Real.

Trasladado en Marzo de 1901 al regimiento Reserva de Oviedo, volvió a destinarse en Julio a la zona de Ciudad Real, desempeñando, sin ser baja en la misma, el cargo de Vocal de la Comisión de Táctica desde Marzo del expresado año hasta Abril de 1903.

Desde Julio siguiente manda el regimiento de León, ejerciendo a la vez desde Octubre las funciones de Vocal de la antedicha Comisión de Táctica.

Cuenta 32 años y cerca de dos meses de efectivos servicios, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

- Cruz roja de primera clase del Mérito militar.
- Dos Cruces rojas de segunda clase de la misma Orden, una de ellas pensionada.
- Cruz y Placa de San Hermenegildo.
- Dos Cruces rojas de tercera clase del Mérito militar, una de ellas pensionada.
- Cruz de segunda clase de María Cristina.
- Dos Medallas conmemorativas de las campañas de Cuba, la de Alfonso XII y la de Alfonso XIII.

**MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES**

**REAL ORDEN**

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición y propuesta unánime del Tribunal calificador,

S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar á D. Felipe Clemente de Diego y Gutiérrez Catedrático numerario de Derecho civil español común y foral (primero y segundo curso) de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, con el haber anual de 4.500 pesetas y demás ventajas de la ley; disponiendo al propio tiempo, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 31 de Julio de 1904 y en la Real orden de 1.º de Septiembre del mismo año, que se le considere posesionado de la expresada Cátedra con esta fecha, y baja en el mismo día de la Cátedra de igual denominación de la Universidad de Barcelona, de la que en la actualidad es titular.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 15 de Marzo de 1906.

SANTAMARIA

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

**TRIBUNAL SUPREMO**

**Sala de lo Contencioso administrativo.**

Ante la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Supremo de Justicia penden los autos señalados con el número 745, promovidos por D. José María Menéndez de la Pola contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 20 de Agosto de 1905, sobre ocupación temporal de terrenos para la construcción del puerto de Luanco (Oviedo), en cuyos autos, seguidos por todos los trámites que la ley establece, se ha dictado por dicha Sala de lo Contencioso administrativo la providencia que, literalmente copiada, dice así:

«Señores de la Sala: H. Iglesias, G. Blanco, Covián, Carrasco, Lage.—A los autos la anterior carta orden, y en vista de su resultado publíquese en la GACETA DE MADRID la providencia de 27 de Diciembre último, y requérase al demandante para que cumpla lo dispuesto en el art. 251 del Reglamento; bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido del recurso, conforme á lo prevenido en dicho artículo. Madrid 27 de Febrero de 1906.—Rubricado.—Lorente.»

Señoras de la Sala: Presidente, H. Iglesias, G. Blanco.—Luego que el interesado Menéndez de la Pola se ratifique en el contenido del anterior escrito, se proveerá. Madrid 27 de Diciembre de 1905.—Rubricado.—Lorente.»

Y siendo ignorado el domicilio de D. José María Menéndez de la Pola, y cumpliendo con lo mandado por la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Supremo de Justicia en providencia de 27 de Febrero último, para que sirva de notificación y requerimiento al demandante, expido la presente cédula en Madrid á 2 de Marzo de 1906.—El Secretario de la Sala, Licenciado Luis María Lorente. JC—102

**CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA**

Relación de las pensiones declaradas por este Consejo Supremo durante la primera quincena del mes de Marzo actual, y que, con arreglo al artículo adicional de la ley de 22 de Julio de 1891, deben publicarse en la GACETA DE MADRID.

NOMBRES	Pensión anual que se les señala. Pesetas.
Doña Claudia Fernández Rodríguez.....	375
Doña Luisa Molero Pascual.....	240
Doña Encarnación Aisa y Fernández de Alarcón.	1.725
Doña María del Carmen Ramírez y Fernández Fontecha.....	1.650
Doña Constanza Cardona Prieto.....	1.650
D. Alberto Torres Sanz y hermana.....	1.050
Doña Carmen Ruiz Biondi.....	1.562'50
Doña Patrocinio Fano Lombas.....	1.250
Doña Sandalia Diaz Velasco.....	1.250
Doña María de la Granada Carrillo Alvarez.....	470
Doña Angela Diaz López.....	1.125
Doña María Company Ventura y hermana.....	470
Doña María Armendariz Arlegui.....	625
Doña Luisa Iraizos Navascués.....	1.250
Doña Nicanora Sánchez Abril.....	625
Doña Milagros Medina Luna.....	1.250
Doña Cándida García Vázquez.....	1.125
Doña María Mercedes Ibars Bori y hermana.....	625

NOMBRES	Pensión anual que se les señala. Pesetas.
Doña Dolores Iboleón Aldegue y hermanos.....	2.175'50
Doña Aurea Eulogia García López.....	1.125
D. Julio Venegas Venegas.....	1.125
Doña Isabel Pastor Torres.....	1.250
Doña Maximina Benito Esparza.....	1.250
Doña Mariana Serra López.....	1.250
Doña Antonia González Camó y hermanos.....	1.250
Doña Adelaida García Ramírez.....	625
Doña Catalina Riera Bennaar y hermana.....	675
Doña Catalina Oñes de la Vega.....	1.850
Doña Ana Rodríguez Guerra Valverde.....	1.250
Doña Aurelia Riveiro Sardiña.....	625
Doña Pascuala Recalde Rosado y hermano.....	625
Doña Isabel Maestre Solano.....	1.125
Doña María Pérez Rodríguez.....	190
Doña Micaela Meso del Olmo.....	675
Doña María de la Encarnación Cristófol y Fort.....	1.250
Doña Petronila Llanes Cabrera.....	470
Doña Matilde Hervás Jordán.....	470
Doña Isabel Susaeta de Segura.....	1.125
Doña Luisa Albero Jaime.....	1.125
Doña María de la Concepción López Muñoz.....	3.750
Doña María Luisa Domínguez Yustiz.....	625
Doña Simona Susiac Used.....	750
Doña Josefa Sesma Aguirreña.....	1.125
Doña María de la Concepción Ortiz Calvo.....	1.250
Doña Luisa de Luengo y Vera.....	625
Doña Isabel Ballvé Pons.....	625
D. Rafael Mendieta Barriga y hermano.....	625
Doña Josefa Armiñán Forment.....	2.175'50
Doña Victoria Sevás Márquez.....	625
Doña Felipa Laporte Hugalde.....	1.125
Doña Ceferina Leandra Díez Fernández.....	625
Doña María Ascensión Ferrer Martínez.....	1.250
Doña Leonor García Díaz.....	3.750
Doña Rosa García Taléns de la Riva.....	1.125
Doña Joaquina Urthoff García.....	2.000
Doña Isabel Martínez Orts.....	1.250

Madrid 17 de Marzo de 1906.—El Presidente interino, Luis M. Pando.—El General Secretario, Montes.

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA**

**Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.**

En el territorio del Colegio notarial de Cáceres se halla vacante la Notaría de Navalmoral de la Mata, distrito notarial del mismo nombre, la cual se ha de proveer como comprendida en el turno 2.º de los establecidos en el art. 3.º del Real decreto de 22 de Enero de 1906.

Los Notarios aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Dirección general, á tenor de lo dispuesto en el art. 5.º del referido Real decreto, dentro del plazo improrrogable de veinte días naturales, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA.

Madrid 15 de Marzo de 1906.—El Director general, Javier Gómez de la Serna.

En el territorio del Colegio notarial de Burgos se halla vacante la Notaría de Medina de Pomar, distrito notarial de Villarcayo, la cual se ha de proveer como comprendida en el turno 3.º de los establecidos en el art. 3.º del Real decreto de 22 de Enero de 1906.

Los Notarios aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Dirección general, á tenor de lo dispuesto en el art. 5.º del referido Real decreto, dentro del plazo improrrogable de veinte días naturales, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA.

Madrid 15 de Marzo de 1906.—El Director general, Javier Gómez de la Serna.

En el territorio del Colegio notarial de Zaragoza se halla vacante la Notaría de Villarlengo, distrito notarial de Alifan, la cual se ha de proveer como comprendida en el turno 3.º de los establecidos en el art. 3.º del Real decreto de 22 de Enero de 1906.

Los Notarios aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Dirección general, á tenor de lo dispuesto en el art. 5.º del referido Real decreto, dentro del plazo improrrogable de veinte días naturales, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA.

Madrid 15 de Marzo de 1906.—El Director general, Javier Gómez de la Serna.

Lista de las Notarías vacantes que corresponden al Cuerpo de Aspirantes, conforme á los artículos 20 del Real decreto de 26 de Febrero de 1903 y 3.º del Real decreto de 22 de Enero último, y se anuncian por el plazo de veinte días naturales, á tenor de lo dispuesto en las reglas 1.ª y 2.ª de la Real orden de 6 de Mayo de 1905.

Notarías.	Distritos.	Colegios
DE SEGUNDA CLASE		
Estepa.....	Estepa.....	Sevilla.
DE TERCERA CLASE		
Riaza.....	Riaza.....	Madrid.
Esterri de Aneo.....	Sort.....	Barcelona.
Madrid 15 de Marzo de 1906.—El Director general, Javier Gómez de la Serna.		

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado.**

Por acuerdo de este Centro directivo fecha de hoy se autoriza á D. Sebastián Urreaga, vecino de Astigarraga (Guzpúcoa), para rifar, en unión de la Lotería Nacional y con carácter particular, una res de cerda; quedando obligado el interesado á satisfacer á la Hacienda el impuesto de 25 por 100 que previene el art. 5.º del Decreto-ley de 20 de Abril de 1875, y á someter los procedimientos de la rifa á cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid 15 de Marzo de 1906.—El Director general, J. R. de Oya.

MINISTERIO DE HACIENDA

EXPLICACIÓN DE LAS ABREVIATURAS

A.	Administrador.	I. E. A.	Inspector especial de Aduanas.	S. C. A.	Sección Central Alcoholes.
A. V.	Auxiliar-Vista.	I. G. A.	Inspector general de Aduanas.	S. M.	Subinspector de Muelles.
A. V. A. C.	Auxiliar-Vista Almacenes Comercio.	I. L. A.	Inspector-Liquidador Alcoholes.	V.	Vista.
A. V. D. C.	Auxiliar-Vista Depósito Comercial.	I. M.	Inspector de Muelles.	V. A. C.	Vista Almacenes Comercio.
A. V. I. A.	Auxiliar-Vista Inspección de Aduanas.	I. R. A.	Inspector regional Alcohol.	V. D. A.	Vista Delegación Aduanas.
D. A.	Delegado de Aduanas.	I. R. A. C.	Inspector regional de Aduanas de Cataluña.	V. D. C.	Vista Depósito Comercial.
D. C. A.	Delegado Compañía Arrendataria.	I. A. C.	Interventor Almacenes Comercio.	V. I. A.	Vista Inspección de Aduanas.
D. G.	Dirección General.	I. R.	Interventor Registro.	V. S. A.	Vista Sección Aduanas.
E.	Electo.	O.	Oficial.	(*)	Ascendió una vez por elección.
F. A.	Fiel de Aduanas.	O. C.	Oficial del Consulado.	(**)	Ascendió dos veces por elección.
I. A.	Inspector de Aduanas.	O. V.	Oficial-Vista.		
I. C. A.	Inspector Compañía Arrendataria.	S.	Supernumerario.		

Escalafón del Cuerpo de los empleados periciales de Aduanas, rectificado en 31 de Diciembre de 1905.

Número	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			ANTIGÜEDAD EN EL GRADO			TOTAL DE SERVICIOS			DESTINOS	PUNTOS DONDE SIRVEN
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
			<p><b>Jefe de Administración de primera clase, con 10.000 pesetas.</b></p> <p>ACTIVO</p> <p>1 Sr. D. Federico Bazán y F. de Vizarra..... Zaragoza ..... 58 2 12 3 » 15 41 3 7 Subdirector 1.º... Madrid.</p> <p><b>Jefe de Administración de segunda clase, con 8.750 pesetas.</b></p> <p>ACTIVO</p> <p>1 Sr. D. Daniel María Galán Menéndez ..... Oviedo ..... 59 8 11 3 » 15 38 4 19 I. G. Madrid.</p> <p><b>Jefes de Administración de tercera clase, con 7.500 pesetas.</b></p> <p>ACTIVOS</p> <p>1 Sr. D. Julio Kühn y Valcárcel ..... Madrid ..... 60 6 11 10 5 5 42 10 5 A. Málaga.</p> <p>2 Sr. D. Juan San Martín de Santiago ..... Pontevedra ..... 63 11 25 4 2 16 42 7 10 I. R. A. C.ª Barcelona.</p> <p>3 Sr. D. Manfredo Kühn y Valcárcel ..... Lugo ..... 62 10 » 3 » 15 45 10 26 Subdirector 2.º... Madrid.</p> <p>4 Sr. D. Eduardo Carbajo y Grijalbo ..... Madrid ..... 59 2 18 2 9 14 37 7 5 A. Irán.</p> <p>5 Sr. D. Bernardo Pagés y Puig ..... Barcelona ..... 63 10 11 1 8 9 39 6 2 A. Grao Valencia.</p> <p>6 Sr. D. Jeremías Cepeda y Treviño ..... Zamora ..... 62 3 16 1 7 14 41 1 15 A. Sevilla.</p> <p>7 Sr. D. Francisco Díaz Cantillo ..... Almería ..... 57 » 24 1 6 1 38 5 20 A. Bilbao.</p> <p>8 Sr. D. Miguel Cardona y Pérez ..... Cádiz ..... 63 4 24 1 5 » 39 5 4 A. Santander.</p> <p>9 Sr. D. Carlos López Llasera ..... Barcelona ..... 58 5 28 » 4 28 36 9 6 A. Barcelona.</p> <p><b>Jefes de Administración de cuarta clase, con 6.500 pesetas.</b></p> <p>ACTIVOS</p> <p>1 Sr. D. Miguel Barón y Mora ..... Cádiz ..... 64 8 24 4 10 18 33 » 22 Segundo Jefe..... Irún.</p> <p>2 Sr. D. Florencio Gutiérrez de los Ríos ..... Palencia ..... 63 10 8 2 9 14 35 4 27 Idem ..... Bilbao.</p> <p>3 Sr. D. Joaquín Ferrer y Flores ..... Coruña ..... 53 10 19 1 8 9 35 5 5 Idem ..... Grao Valencia.</p> <p>4 Sr. D. Angel Llopis y Ruiz ..... Alicante ..... 63 » 1 1 6 1 42 » 3 Idem ..... Málaga.</p> <p>5 Sr. D. Ricardo Mestre y Bruno ..... Sevilla ..... 57 2 1 » 3 17 29 5 28 Idem ..... Santander.</p> <p>6 Sr. D. Demetrio Losada Sánchez ..... Lugo ..... 60 » 17 » 11 23 36 7 19 Idem ..... Sevilla.</p> <p>7 Sr. D. Pascual Díe y Burgues ..... Valencia ..... 57 5 28 » 8 24 39 » 19 Idem ..... Barcelona.</p> <p>8 Sr. D. Joaquín García Aragoncillo ..... Zaragoza ..... 61 7 22 » » 10 37 2 24 Idem ..... Madrid.</p> <p><b>Jefes de Negociado de primera clase, con 6.000 pesetas.</b></p> <p>ACTIVOS</p> <p>1 D. Marcelino Vázquez Rodríguez ..... Orense ..... 62 10 6 1 9 22 39 9 3 A. Port-Bou.</p> <p>2 Juan Revest y Domínguez ..... Alicante ..... 61 5 8 1 7 11 36 2 13 I. M. Barcelona.</p> <p>3 Emilio Mellado y Mansera ..... Pontevedra ..... 62 5 8 1 4 27 45 2 4 D. C. A. Canarias.</p> <p>4 Sr. D. Julio Herrera y Pitarque ..... Burgos ..... 64 1 3 1 3 16 39 10 4 I. R. A. Madrid.</p> <p>5 D. Diego Fernández de la Riva ..... Guipúzcoa ..... 57 3 6 1 3 16 38 7 » I. R. A. Barcelona.</p> <p>6 Enrique Menor y Saavedra ..... Madrid ..... 57 » 26 1 3 16 36 7 25 D. G. Madrid.</p> <p>7 Sr. D. Lorenzo Roca y Breen ..... Barcelona ..... 56 8 23 1 3 16 37 7 6 I. R. A. Valladolid.</p> <p>8 D. Francisco Utrilla y Calvo ..... Madrid ..... 61 9 12 1 3 16 39 4 7 I. R. A. Jerez de la Frontera.</p> <p>9 Felipe San Román y Pérez ..... Zamora ..... 63 4 8 1 3 16 36 9 4 A. Cádiz.</p> <p>10 Francisco Múgica y Vidal ..... Coruña ..... 55 6 » » 10 24 34 1 10 D. G. Madrid.</p> <p>11 Juan Vincenti y Reguera ..... Coruña ..... 51 9 27 » 8 24 33 1 6 A. Alicante.</p> <p>12 Joaquín Rossi y Rivero ..... Badajoz ..... 57 7 3 » 4 24 36 3 28 I. R. A. Valencia.</p> <p>13 José Valdés y Díaz ..... Oviedo ..... 51 3 6 » » 4 32 6 22 D. G. Madrid.</p> <p><b>Jefes de Negociado de segunda clase, con 5.000 pesetas.</b></p> <p>ACTIVOS</p> <p>1 D. Ricardo Cuadrado Poncelis ..... (*) Palencia ..... 56 10 24 5 4 » 34 1 10 Segundo Jefe..... Alicante.</p> <p>2 Luis Monje García ..... Sevilla ..... 56 2 22 4 3 27 32 11 18 V. Bilbao.</p> <p>3 José Campos Manchón ..... (*) Orense ..... 58 8 10 4 2 2 40 3 13 Segundo Jefe..... Port-Bou.</p> <p>4 Evaristo Oliver Apaicechea ..... (*) Guipúzcoa ..... 56 9 22 3 2 24 35 4 14 I. A. Cabo de Gibraltar.</p> <p>5 Jesús Pardo del Monte ..... Lugo ..... 60 8 13 3 2 14 37 » 26 I. M. Bilbao.</p> <p>6 Juan L. Copena y Alquegui ..... (*) Santander ..... 57 » 18 3 2 3 35 4 17 A. San Sebastián.</p> <p>7 Antonio Aionso Gabriel ..... (*) Salamanca ..... 63 1 24 3 » 11 36 9 28 V. Málaga.</p> <p>8 Antonio García López ..... (*) Málaga ..... 57 » 29 2 9 10 39 1 4 D. G. Madrid.</p> <p>9 Manuel Costa y Pérez ..... Orense ..... 55 3 7 2 6 29 34 8 15 A. Coruña.</p> <p>10 Jacinto Soler y Gastálvez ..... Zamora ..... 59 4 15 2 2 17 37 6 » A. Vigo.</p> <p>11 Eduardo Salazar y Alegret ..... (*) Barcelona ..... 55 2 11 1 10 19 35 11 » I. D. C. Barcelona.</p> <p>12 Luis Morales y Ariz ..... Navarra ..... 59 2 20 1 9 22 37 5 11 V. Santander.</p> <p>13 Cristóbal Alzamora y Galán ..... (*) Valencia ..... 47 2 8 1 7 27 29 » 15 A. Huelva.</p> <p>14 José Luis Clot y Riera ..... Barcelona ..... 55 2 21 1 7 11 33 2 9 I. A. C. Barcelona.</p> <p>15 Camilo Andújar Almeida ..... (*) Badajoz ..... 62 9 26 1 5 29 35 6 7 V. Sevilla.</p> <p>16 Anselmo Enrique Díez y López ..... (*) Madrid ..... 56 8 10 1 3 16 34 6 22 S. C. A. Madrid.</p> <p>17 Vicente Polo Bescós ..... Huesca ..... 57 8 26 1 3 16 32 6 16 A. Tarragona.</p> <p>18 Cándido Maimó Rovira ..... (*) Guipúzcoa ..... 57 3 27 1 3 16 32 5 27 I. L. A. Valencia.</p> <p>19 Cándido Lázaro y Mira ..... (*) Cuenca ..... 58 4 27 1 3 16 33 9 1 I. L. A. Barcelona.</p> <p>20 Eusebio Albaladejo y Zamora ..... Cádiz ..... 50 6 3 1 3 16 32 1 8 A. Cartagena.</p> <p>21 Miguel Roda y Mejía ..... Almería ..... 57 6 3 1 3 16 33 11 27 V. Grao Valencia.</p> <p>22 Juan Alvarez Ossorio ..... Sevilla ..... 55 3 10 1 3 16 34 6 22 Segundo Jefe..... Cádiz.</p> <p>23 Manuel Uceda Fonólla ..... Granada ..... 51 » 4 1 3 16 29 10 13 D. G. Madrid.</p> <p>24 Emilio Vázquez y Gómez ..... Almería ..... 50 5 1 1 3 16 32 1 4 V. Barcelona.</p> <p>25 Maximino Luanco G. Argüelles ..... Oviedo ..... 49 7 26 1 3 16 30 7 23 D. G. Madrid.</p> <p>26 Toribio T. Caballero y Esteban ..... Zaragoza ..... 57 » 10 » 10 24 37 10 5 I. L. A. Reus.</p> <p>27 Inocencio López y Fernández ..... (*) Oviedo ..... 52 » 8 » 7 23 32 6 22 I. L. A. Zaragoza.</p> <p>28 Pedro Rubio y Valero ..... Murcia ..... 58 9 24 » 6 29 32 1 6 D. G. Madrid.</p> <p>29 José Salvador Latorre ..... (*) Ciudad Real ..... 48 1 23 » 4 24 29 5 » D. G. Madrid.</p> <p>30 Dionisio Fernández y García ..... Avila ..... 52 2 22 » » 4 31 1 13 V. Irún.</p> <p>31 » » » » » » » » » » V. Barcelona.</p> <p><b>CESANTE</b></p> <p>1 D. Jerónimo Maza y Casó ..... Cáceres ..... 58 10 25 » 8 15 35 3 25 » »</p>										

Número.....	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			ANTIGÜEDAD EN EL GRADO			TOTAL DE SERVICIOS			DESTINOS	PUNTOS DONDE SIRVEN
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
			<p><b>Jefes de Negociado de tercera clase, con 4.000 pesetas.</b></p> <p>ACTIVOS</p>										
1	D. Emilio Campos Fornies .....	Cuba .....	61	3	26	6	7	9	34	9	15	Segundo Jefe.....	Huelva.
2	Sr. D. Higinio Pita y Blandáriz .....	Coruña .....	59	2	6	5	5	10	31	11	9	Idem.....	Vigo.
3	D. Hermenegildo Aráez y Ferrando .....	Alicante.....	51	8	18	5	»	1	33	1	6	A.	Almería.
4	Manuel Rodríguez Villameriel .....	Madrid.....	58	6	7	3	2	14	36	3	21	D. G.	Madrid.
5	Lisardo Martínez y Rodríguez.....	Orense.....	58	2	»	2	3	18	31	4	2	V.	Barcelona.
6	Eladio López del Rincón.....	Soria.....	51	10	3	2	»	1	33	1	6	V.	Santander.
7	Francisco Beltrán de P. Blanco.....	Jaén.....	53	11	9	1	11	16	31	1	6	V.	Sevilla.
8	Felipe Peñaranda y Marcos.....	Soria.....	58	8	1	1	11	10	28	6	7	V.	Port-Bou. (E.)
9	Felipe López Irastorza.....	Madrid.....	52	5	25	1	10	19	33	1	6	Segundo Jefe.....	Tarragona.
10	Luis Torá y Martín.....	Madrid.....	46	2	18	1	9	22	26	10	16	A.	Pasajes.
11	Federico Urrecha y Segura.....	Navarra.....	50	9	27	1	7	27	34	1	17	V.	Barcelona.
12	Francisco Díez de Prado y Angones.....	Pontevedra.....	56	9	20	1	7	11	39	3	16	Segundo Jefe.....	Coruña.
13	Juan Escobedo y Jiménez.....	Coruña.....	52	6	»	1	4	27	33	1	6	A.	Valencia de Alcántara.
14	Manuel Navarro y García.....	Almería.....	54	4	19	1	3	16	33	5	23	Segundo Jefe.....	Cartagena.
15	Galo García Baquero.....	Madrid.....	50	2	13	1	3	16	30	7	3	I. L. A.	Manzanares.
16	Miguel A. Pajarón y Ruiz.....	Alicante.....	48	8	23	1	3	16	28	7	23	V.	Barcelona.
17	Manuel Montesinos y Montesinos.....	Cáceres.....	48	3	3	1	3	16	29	5	28	V.	Bilbao. (E.)
18	José García del Moral y Peña.....	Madrid.....	50	3	6	1	3	16	30	7	23	V.	Grao Valencia.
19	Enrique Ruiz Crespo.....	Madrid.....	53	1	13	1	3	16	29	5	»	I. L. A.	Granada.
20	Francisco Gómez Portillo.....	Almería.....	56	»	21	1	3	16	33	3	29	V.	Alicante.
21	Manuel García Aragoncillo.....	Zaragoza.....	57	5	17	1	3	16	28	7	23	S. C. A.	Madrid.
22	Manuel González Campos.....	Madrid.....	52	»	2	1	3	16	33	6	5	I. M.	Cádiz.
23	Cesáreo Urizar y Aldaca.....	Palencia.....	54	10	19	1	3	16	34	5	7	I. L. A.	Barcelona.
24	José López Soto.....	Madrid.....	51	11	29	1	3	16	31	3	26	V.	Barcelona.
25	Luis Gallego Vaamonde.....	Coruña.....	53	5	11	1	3	16	32	6	22	I. L. A.	Jumilla.
26	Cándido Rasilla y García.....	Santander.....	55	2	24	1	3	16	30	7	2	D. G.	Madrid.
27	Ramón de Sande Valero.....	Valencia.....	46	4	2	1	3	16	27	6	25	A.	Palma.
28	Enrique del Brocal y Angón.....	Guadalajara.....	53	5	16	1	3	16	32	1	26	I. L. A.	Lieres. (E.)
29	Juan de la Cruz Roldán y Sarsa.....	Huesca.....	47	1	6	1	3	16	28	6	18	A.	Algeciras.
30	Eugenio Cordero de Paz.....	Cádiz.....	55	1	2	1	3	16	29	2	26	V.	Irún.
31	Gonzalo Lamera y Vázquez.....	Santander.....	54	8	6	1	3	12	34	1	10	V.	Málaga.
32	Adolfo V. Arche y Martínez.....	Madrid.....	50	4	8	»	11	16	30	9	3	A.	Gijón.
33	Aureliano López Hernández.....	Avila.....	51	2	25	»	7	23	25	11	22	Segundo Jefe.....	San Sebastián.
34	Luis Sitges y Grifoll.....	Gerona.....	45	10	»	»	6	29	22	5	29	D. G.	Madrid.
35	Luis Latorre y Chacola.....	Madrid.....	51	»	4	»	4	24	32	1	4	D. G.	Madrid.
36	Ramón Portillo y Roldán.....	Madrid.....	53	3	7	»	»	4	30	7	23	D. G.	Madrid. (E.)
37	Francisco Gutiérrez Escolano.....	Alicante.....	52	8	8	»	»	4	29	7	21	O.	Barcelona. (E.)
<p><b>Oficiales de primera clase, con 3.500 pesetas.</b></p> <p>ACTIVOS</p>													
1	D. Juan Martínez Carazo.....	Málaga.....	52	6	7	5	»	1	32	6	22	V.	Cádiz.
2	José Ariza y España.....	Cádiz.....	53	5	18	3	2	14	27	11	24	V.	Barcelona.
3	Manuel F. Gil y Ramos.....	Castellón.....	48	2	6	3	2	3	28	7	23	V.	Barcelona.
4	Isidoro Romero y Fernández.....	Madrid.....	54	8	27	3	»	11	30	5	»	Segundo Jefe.....	Pasajes.
5	Mariano Rodríguez Gallén.....	Castellón.....	52	6	11	2	10	18	30	6	15	V.	Barcelona.
6	Vicente Rasilla y Ceballos.....	Santander.....	49	»	20	2	9	17	30	1	18	V.	Santander.
7	Domingo Villanueva Moreno.....	Cáceres.....	47	5	»	2	9	10	24	10	19	Segundo Jefe.....	Palma.
8	Waldo Velasco y Romera.....	Cádiz.....	53	1	2	2	7	17	32	7	8	V.	Irún.
9	Lorenzo Rarreira y Perlínes.....	Madrid.....	50	8	28	2	6	29	30	4	28	O.	Santander.
10	Antonio Díaz Tejeiro y Sesmero.....	Madrid.....	53	7	22	2	6	13	31	7	22	D. G.	Madrid.
11	Anesio López.....	Madrid.....	46	7	1	2	5	18	25	11	22	V.	Barcelona.
12	Salvador García Conde.....	Madrid.....	46	6	18	2	3	18	28	7	23	V.	Irún.
13	José Jauregui Latorre.....	Madrid.....	52	5	21	2	2	17	26	6	1	D. G.	Madrid.
14	Antonio Muñoz Capelo.....	Alicante.....	49	5	20	2	»	29	29	5	»	O.	Bilbao.
15	Antonio Azuar Martínez.....	Alicante.....	49	2	13	1	11	10	28	»	19	Segundo Jefe.....	Almería.
16	Vicente Mallol Ferraró.....	Gerona.....	53	2	6	1	10	28	29	»	15	D. G.	Madrid.
17	Lorenzo Buadas y Roselló.....	Baleares.....	51	11	16	1	10	19	32	6	22	V.	Grao Valencia.
18	Juan Ordóñez y Cáceres.....	Sevilla.....	47	4	15	1	9	22	25	11	22	V.	Alicante.
19	Francisco Martínez Girón.....	Alicante.....	46	6	26	1	9	22	28	»	19	V.	Irún.
20	Martín Carrió y Ruano.....	Alicante.....	46	8	23	1	7	27	28	»	19	V.	Barcelona.
21	Filiberto Rambaud Hernández.....	Almería.....	48	10	18	1	7	11	29	»	15	V.	Barcelona.
22	Manuel Sáenz de Tejada.....	Córdoba.....	42	8	18	1	6	23	26	9	3	O.	Sevilla.
23	Julio de la Guardia y Ceinos.....	Madrid.....	53	3	3	1	5	29	29	1	25	V.	Málaga.
24	José López Martínez.....	Granada.....	54	2	10	1	3	16	29	5	»	I. L. A.	Zamora.
25	Juan Costa y Miláns.....	Baleares.....	40	3	22	1	3	16	21	5	26	V.	Barcelona.
26	Ramón Mas y Jiménez.....	Alicante.....	47	3	4	1	3	16	30	»	18	O.	Irún.
»	Luis Mezquida y Tormo.....	Valencia.....	54	11	3	1	3	16	30	»	10	»	Excedente.
27	Mariano Alonso Sánchez-Valverde.....	Madrid.....	56	10	»	1	3	16	33	7	25	Segundo Jefe.....	Algeciras.
28	Jesús Maseda y Susiat.....	Madrid.....	45	11	16	1	3	16	27	6	25	I. L. A.	Alicante.
29	Jenaro Aranz González.....	Navarra.....	47	3	12	1	3	16	29	»	1	V.	Vigo.
30	Carlos Guadarrama y Martín.....	Madrid.....	59	9	2	1	3	16	33	»	1	I. L. A.	Guadalajara.
31	Carlos Gómez y Rodríguez.....	Madrid.....	43	6	»	1	3	16	27	6	»	D. G.	Madrid.
»	Joaquín Regot y Moreno.....	Navarra.....	48	2	9	1	3	16	27	7	19	»	Excedente.
32	Moisés Fernández-Vallín Teja.....	Oviedo.....	52	3	4	1	3	16	31	8	7	V.	Cartagena.
»	José Bueno y Ayuso.....	Alicante.....	48	»	28	1	3	16	29	8	24	»	Excedente.
33	Hilario Hernández Martín.....	Salamanca.....	49	11	26	1	3	16	31	10	27	D. G.	Madrid.
34	Francisco Torregrosa y R. de la Escalera.....	Vizcaya.....	47	6	10	1	3	16	29	»	15	I. C. A.	Canarias.
35	Joaquín del Callejo y Gayo.....	Madrid.....	64	3	23	1	3	16	34	11	18	V. A. D.	Barcelona.
36	Rafael Midón y Abela.....	Málaga.....	48	2	27	1	3	16	29	4	»	V.	Bilbao.
37	José A. Morales Díez de la Cortina.....	Madrid.....	44	11	1	1	3	16	27	1	2	S. C. A.	Madrid.
38	Luis Frías y Segovia.....	Málaga.....	49	2	25	1	3	16	30	6	21	I. L. A.	Medina del Campo.
39	Juan Sánchez y Romera.....	Sevilla.....	46	1	26	1	3	16	24	10	19	A.	Motril.
40	Luis Herrero y Ferrer.....	Baleares.....	48	6	9	1	3	16	26	11	22	I. L. A.	Jerez de la Frontera.
41	Manuel Comings Calvo.....	Madrid.....	44	1	11	1	3	16	24	9	17	V.	Coruña.
42	José del Rey y Balaguera.....	Burgos.....	52	6	26	1	3	16	30	»	18	I. L. A.	Ciudad Real.
43	Anselmo Duque y Pérez.....	Madrid.....	52	11	26	1	3	16	28	7	23	D. G.	Madrid.
44	José Antonio Blanco y Pérez.....	Huelva.....	54	1	27	1	3	16	29	10	28	I. L. A.	Barcelona.
45	Manuel Pacheco y Ruiz.....	Málaga.....	50	10	11	1	3	16	30	9	16	V.	San Sebastián.
46	Manuel de la Campa y Miralles.....	Guadalajara.....	46	»	»	1	3	16	28	6	21	V.	Port-Bou.
47	Rafael Pacheco y Ruiz.....	Málaga.....	44	6	2	1	3	16	24	10	19	D. G.	Madrid.
48	Manuel Alvarellos Berrocal.....	Coruña.....	46	11	15	1	3	16	26	10	16	I. L. A.	Valladolid.
49	Bonifacio Luis Hernández.....	Zamora.....	46	6	22	1	3	16	26	4	3	Segundo Jefe.....	Gijón.
50	Bernardo Vasallo y Martínez.....	Málaga.....	49	2	2	1	3	16	28	»	19	I. L. A.	Requena.
51	Angel Martínez Bachiller.....	Madrid.....	45	10	6	1	3	16	24	9	14	V.	Barcelona.
52	Celestino Vallet y Liano.....	Madrid.....	43	6	19	1	2	8	21	10	17	O.	Port-Bou.
53	Emilio García de la Mata.....	Cáceres.....	43	7	12	1	»	22	23	9	13	V.	Huelva.
54	José André y Santiago.....	Orense.....	48	1	1	»	11	16	24	10	19	V.	Bilbao.
55	Vicente Sancho Delgado.....	Madrid.....	50	1	18	»	9	11	29	4	15	I. L. A.	Liria.
56	Eduardo Luis Ponce.....	Toledo.....	47	9	3	»	9	11	25	3	17	I. L. A.	Valdepeñas.
57	Antonio Belda y Martínez.....	Granada.....	45	11	28	»	8	28	28	6	25	V.	Tarragona.
58	Antonio Menéndez Blanco.....	Oviedo.....	46	8	24	»	7	23	28	»	19	I. L. A.	Játiva.
59	Manuel Trillo García Señorans.....	Pontevedra.....	47	7	9	»	7	16	25	11	22		

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**

**Gobierno civil de la provincia de Sevilla.**

Jefatura de Obras públicas.

CARRETERAS

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas en 2 de Marzo próximo pasado, se ha señalado el día 10 del próximo mes de Abril, a la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Pruna á Morón, durante los años 1906 y 1907, proyecto redactado en 1905, por su presupuesto de contrata de 3.511'84 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de Marzo de 1852 y con arreglo al pliego de condiciones generales para la contratación de Obras públicas, aprobado por Real decreto de 7 de Diciembre de 1900, en este Gobierno de provincia, hallándose de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas los presupuestos detallados y los pliegos de condiciones facultativas y económicas que además de las generales han de regir en la contrata.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y en el papel del sello 11.º, arreglándose exactamente al modelo adjunto.

La cantidad que ha de consignarse previamente para tomar parte en la subasta será el 1 por 100 del presupuesto de contrata, pudiendo hacerse este depósito en metálico ó en valores públicos en la Caja general de Depósitos de Madrid ó en cualquiera de sus sucursales en provincias; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará en el acto, y únicamente entre sus autores, una segunda licitación, abierta en los términos prescritos por la citada Instrucción, fijándose la primera mejora por lo menos en 125 pesetas, y quedando las demás á voluntad de los licitadores, con tal que no bajen de 25 pesetas.

Será de cuenta del rematante el satisfacer los derechos de inserción de este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Sevilla 9 de Marzo de 1906.—El Gobernador, Luis López Ballesteros.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ....., enterado del anuncio publicado por este Gobierno con fecha 9 del mes actual y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación de la carretera de Pruna á Morón, correspondientes á los años 1906 y 1907, proyecto redactado en 1905, se comprometo á tomar á su cargo dicha contrata, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese terminantemente la cantidad, escrita en letra, por la que se comprometo á dicho servicio).

(Fecha y firma del exponente.)

NOTA.—Las actas y contrato correspondientes á esta subasta estarán sujetos al pago del impuesto del Timbre y derechos reales, de acuerdo con lo que se dispone en la Real orden de 27 de Septiembre de 1901, inserta en la GACETA del día 4 del mismo mes y año. S—334

**Distrito forestal de Madrid.**

Inspección 8.ª de Montes.

Subasta de resina.

El día 29 del actual, á las doce, se celebrará simultáneamente en las oficinas del Distrito forestal (Huertas, 37) y en las Casas Consistoriales de Cadalso de los Vidrios la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de 13.240 pinos para la resinación durante cinco años del Pinar del Concejo, bajo el tipo de tasación cada año de 4.634 pesetas.

La subasta que ha de celebrarse en el Distrito forestal será presidida por el Ingeniero Jefe, y la que se celebre en Cadalso, por el Alcalde, debiendo verificarse éstas con sujeción á las condiciones de los pliegos que se hallarán de manifiesto para conocimiento del público en dichas oficinas y Secretaría del Ayuntamiento en que ha de celebrarse la subasta.

En su cumplimiento, las proposiciones se harán en pliegos cerrados y en papel sellado de la clase 11.ª, con sujeción al modelo que se inserta al pie de este anuncio, acompañado de la correspondiente cédula personal y resguardo que acredite haberse hecho el depósito de 231'70 pesetas en la Caja general de Depósitos ó Depositaria del Ayuntamiento de Cadalso para optar al referido aprovechamiento.

Madrid 17 de Marzo de 1906.—El Inspector, Pedro de Avila.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ....., según cédula personal núm. ...., enterado del anuncio publicado con fecha ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de 13.240 pinos para resinación en el monte Pinar del Concejo, de Cadalso, se comprometo á su adquisición, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (se consignará en pesetas y céntimos); advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese esa cantidad, escrita en letra, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula. S—

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Juzgados de primera instancia.

ALMADÉN

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada con esta fecha dando cumplimiento á una orden de la Audiencia de Ciudad Real, ha acordado se cite en forma legal á Rafael Cabello Borreguero, vecino de esta villa, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca como testigo ante expresada Audiencia en los días 29, 30 y 31 del actual, á las diez de su mañana, á declarar en el acto del juicio oral de la causa que se sigue por asesinato contra Tomás Mora y otro; previniéndole que de no comparecer incurrirá en la multa de 5 á 50 pesetas.

Y para que sirva de citación en forma al expresado testigo expido la presente, que firmo en Almadén á 15 de Marzo de 1906.—El Secretario, Rogelio Zamora. JO—2573

**ARENAS**

Por providencia del Sr. D. Enrique de Leyva y Olivér, Juez de instrucción de este partido, dictada con esta fecha en carta orden de la Superioridad, referente á causa contra León Vegas, vecino de Cuevas del Valle, por tentativa de violación, se cita por medio de la presente cédula á Concepción Rodríguez González, vecina de dicho pueblo, y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que comparezca ante la Audiencia provincial de Avila el día 22 del corriente mes, á las diez, con objeto de que asista en concepto de testigo á las sesiones de juicio oral en indicada causa; apercibida que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar.

Arenas 14 de Marzo de 1906.—José María Bermúdez. JO—2575

**MADRID—UNIVERSIDAD**

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, en providencia dictada en 17 de Febrero último, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía incoada por D. Manuel Ibarra Cruz, Marqués de Ibarra, contra los derechohabientes del patronato y memorias de Doña María Angela de la Cruz, del Marqués del Mortaro, del mayorazgo de D. Juan Queipo del Llano, del mayorazgo de D. Gregorio Queipo de Llano, del patronato Real de Legos que fundó D. Manuel Francisco Zamora, de Fray Gabriel Rober, del patronato Real de Legos fundado por Doña María González, y de las memorias instituidas por Doña María Osorio Guadalfajara, sobre cancelación, de la que se ha conferido traslado á los demandados, y, en su consecuencia, les emplazo con esta cédula para que en el improrrogable término de cinco días comparezcan en los autos, personándose en forma; previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid 15 de Marzo de 1906.—El Escribano, Licenciado Vicente Moreno. X—680

**PADRÓN**

D. Antonio Fente Fernández, Juez de primera instancia de Padrón.

Hace público que el 15 de Febrero último falleció en esta villa ab intestato, en cuanto á la institución de heredero, D. José Pérez Bargés, hijo de D. Santiago y Doña Josefa, difuntos, comerciante, viudo de Doña Dolores López Peña, natural y domiciliado en la misma villa, apareciendo son sus más próximos parientes los hermanos D. Avelino, D. Santiago y D. Antonio, ausentes en Cuba en ignorado paradero.

En su consecuencia, llamo á dichos hermanos, y en general á todos los que se crean con derecho á la herencia del finado, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro del término de sesenta días.

Padrón 10 de Marzo de 1906.—Antonio Fente.—Ante mí, Luis F. Almazán. JC—104

**VALVERDE DEL CAMINO**

El Sr. Juez de primera instancia de este partido, en el expediente que se sigue para justificar la necesidad y conveniencia de la reclusión definitiva del presunto demente Gregorio Martínez Andrés, natural de Haro (Logroño), soltero, hijo de Pedro y de Venancia, y de cuarenta y cinco años de edad, el cual, según certifica el Profesor del Cuerpo facultativo de la Beneficencia encargado del Manicomio de Sevilla, padece una enfermedad diagnosticada de monomanía alucinatoria, ha acordado emplazar por medio de la presente á los parientes más próximos de dicho individuo para que en el término de un mes comparezcan en este Juzgado con el fin de que puedan ser oídos acerca de la conveniencia de dicha reclusión; bajo apercibimiento que de no verificarlo se resolverá sin su audiencia dicho expediente, que se ha incoado en cumplimiento á lo dispuesto en la Real decreto de 19 de Mayo de 1885.

Y para que el emplazamiento quede practicado en legal forma, expido esta cédula en Valverde del Camino á 8 de Marzo de 1906.—Licenciado Juan de Dios Nogués. JC—105

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Situación de la Sociedad general Azucarera de España en 28 de Febrero de 1906.**

		Pesetas.
<b>ACTIVO</b>		
Efectivo	Disponible.....	606.174'53
	Situado para la zafra	3.005.141'28
		3.611.315'81
Cartera.	Acciones preferentes.....	15.399.500
	Idem ordinarias....	6.666.000
		22.065.500
	Efectos á cobrar...	182.192'64
		22.247.692'64
Depósitos de valores por fianzas.....		59.500
Banco Español de Crédito, n/cta. de valores en depósito .....		4.570.000
Fábricas de azúcar, refinerías y destilerías..		152.906.536'54
Otros inmuebles.....		1.272.528'12
Muebles, enseres y laboratorio central.....		132.283'90
Ferrocarriles .....		74.225'84
Materiales de fabricación y para servicio de almacenes, efectos de reparaciones, piezas de repuesto y otros .....		4.467.569'75
Maquinaria nueva y obras en fábricas, refinerías y destilerías.....		1.306.250'85
Cultivos.	Costo y gasto de caña y remolacha..	16.515.224'82
	Anticipos para cultivos.....	1.391.834'24
	Semillas, abonos y material agrícola.	1.067.911'87
		18.974.970'93
Gastos de azúcares y alcoholes hasta puntos de venta.....		501.890'66
Contribuciones é impuestos.....		8.032.386'35
Gastos de constitución.....		4.208.530'87
Gastos de emisiones.....		1.349.425'73
Gastos de administración.....		810.232'59
Cupones, intereses, descuentos y comisiones.		2.005.375'75
Amortización de obligaciones .....		803.761'60
Primas á amortizar.....		5.318.500
Gastos de producción y refinación de azúcares y alcoholes.....		7.385.155'20
Desecación de pulpa.....		351.942'70
Azúcares.....		22.943.569'54
Melazas.....		1.554.069'40

	Pesetas.
Alcoholes.....	697.311'20
Pulpa seca.....	5.634
Productos y residuos en curso de fabricación.	2.220.682'63
Anticipos sobre azúcares.....	935.715'28
Cuentas corrientes.....	907.822'13
<b>Suma total del activo.....</b>	<b>269.654.880'01</b>

<b>PASIVO</b>	
Capital .....	143.000.000
Obligaciones .....	53.185.000
Depositantes por fianzas.....	1.271.961
Cargas sobre aportaciones á cancelar.....	3.450.000
Efectos á pagar.....	14.945.958'36
Gastos y productos de fiancas.....	71.954'49
Cuentas corrientes.....	13.856.139'07
Venta de azúcares brutos.....	33.544.207'36
Venta de azúcares refinados.....	4.024.100'35
Venta de azúcares en comisión.....	167.353'99
Venta de alcohol.....	257.409'06
Venta de melazas.....	475.502'96
Venta de residuos.....	207.163'11
Amortización de muebles y enseres.....	10.134'39
Comisión por venta de azúcares de otros productores.....	48.114'56
Intereses de acciones preferentes.....	21.958'80
Reservas para siniestros.....	141.066'91
Reservas por obligaciones amortizadas.....	733.500
Pérdidas y ganancias.....	243.355'60
<b>Suma total igual al activo.....</b>	<b>269.654.880'01</b>

El Jefe de Contabilidad, P. Ojanguren.—V.º B.º—El Presidente del Consejo, Manuel G. Longoria. X—

**Crédito Balear.**

Balace que comprende el 47.º ejercicio desde 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1905.

		Pesetas.
<b>ACTIVO</b>		
Caja:		
Existencia en las arcas de la Central.....	950.446'25	
Idem id. de las sucursales.....	371.859'20	
Sucursal del Banco de España. (Saldo de la cuenta corriente común).....	846.706'79	2.169.012'24
Valores en cartera:		
En Palma.....	12.450.553'01	
En las sucursales.....	2.456.378'78	14.906.931'79
Cuentas garantidas:		
En Palma.....	4.238.254'30	
En las sucursales.....	37.776'03	4.276.030'33
Cuentas hipotecarias:		
En Palma.....	3.828.179	
En las sucursales.....	150.641'18	3.978.820'18
Corresponsales.....	1.755.821'92	
Propiedades del Crédito.....	175.000	
Acciones:		
60 por 100 á desembolsar por las 12.421 en poder de los accionistas.....	3.726.300	
579 en cartera.....	289.500	4.015.800
Dividendos de beneficios (satisfecho á cuenta).....	117.930	
Cuentas transitorias.....	58.306'23	
Depósitos en garantía. (Valor nominal):		
En Palma.....	8.829.800	
En las sucursales.....	1.038.106	9.867.906
Depósitos en custodia. (Valor nominal):		
En Palma.....	7.375.785'62	
En las sucursales.....	2.242.800	9.618.585'62
<b>Total.....</b>		<b>50.940.144'31</b>
<b>PASIVO</b>		
Capital .....	6.500.000	
Fondo de reserva.....	1.360.000	
Fondo de estatutos.....	42.981'30	
Cuentas corrientes comunes:		
En Palma.....	999.698'60	
En las sucursales.....	149.434'76	1.149.133'36
Caja de Ahorros:		
En Palma.....	731.090'65	
En las sucursales.....	131.172'32	862.262'97
Depósitos voluntarios:		
En Palma.....	13.760.368'24	
En las sucursales.....	6.303.980'02	20.064.348'26
Corresponsales.....	1.074.355'81	
Dividendos de beneficios (pendientes de pago).....	16.769'50	
Beneficios por liquidar.....	4.658'98	
Acreedores por depósitos en garantía. (Valor nominal):		
En Palma.....	8.829.800	
En las sucursales.....	1.038.106	9.867.906
Acreedores por depósitos en custodia. (Valor nominal):		
En Palma.....	7.375.785'62	
En las sucursales.....	2.242.800	9.618.585'62
Beneficio resultante.....	379.151'51	
<b>Total.....</b>		<b>50.940.144'31</b>

Palma 31 de Diciembre de 1905.—El Jefe de oficina, Gabriel Moner.—El Presidente, José Monlau. X—675

BANCO DE ESPAÑA

SITUACIÓN				SITUACIÓN			
ACTIVO		17 de Marzo de 1906.		10 de Marzo de 1906.		PASIVO	
17 de Marzo 1906.		10 de Marzo 1906.		Pesetas.		Pesetas.	
17 de Marzo 1906.		10 de Marzo 1906.		Pesetas.		Pesetas.	
<i>Oro en Oaja.</i>							
Del Tesoro.....	9.730.242'66	9.653.732'26	376.918.529'08	376.828.032'18	Capital del Banco.....	150.000.000	150.000.000
Del Banco.....	367.188.286'42	367.174.299'92			Fondo de reserva.....	20.000.000	20.000.000
Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero:							
Del Tesoro.....	40.939.189'13	39.205.271'57	90.624.580'50	88.154.975'74	Billetes en circulación.....	1.532.159'275	1.539.159'025
Del Banco.....	50.585.391'37	48.949.704'17	592.295.459'28	588.115.045'03	Cuentas corrientes.....	560.089.882'09	565.554.499'85
Plata.....			4.903.136'56	4.787.914'92	Cuentas corrientes en oro.....	300.642'78	305.047'72
Bronce por cuenta de la Hacienda.....			2.793.347'80	2.095.647'78	Depósitos en efectivo.....	24.390.742'90	24.307.559'26
Efectos á cobrar en el día.....			150.000.000	150.000.000	Su cuenta corriente de efectivo.....	83.424.328'95	80.992.252'19
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio 1891.....			424.100.000	424.100.000	Por pago de intereses de Deuda perpetua interior.....	1.949.131'37	2.415.422'78
Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto 1899.....			255.181.566'55	257.744.581'13	Por pago de amortización é intereses de Deuda amortizable al 5 por 100.....	2.122.407'03	2.626.602'03
Descuentos.....					Por pago de amortización é intereses de Obligaciones sobre la renta de Aduanas.....	232.389'64	232.389'64
Pólizas de cuentas de crédito.....	282.569.905'41	282.315.505'41	196.624.847'21	194.803.853'48	Por pago de Deuda exterior en oro.....	1.596.956'44	1.661.927'40
Créditos disponibles.....	85.945'058'20	87.511.651'93			Por ingresos de Aduanas en oro.....	46.800.364'73	43.755.372'61
Pólizas de créditos con garantía.....	200.021.807'39	201.269.417'32	104.725.679'75	105.491.220'41	Por operaciones en el extranjero en oro.....	1.372.110'62	1.441.703'82
Créditos disponibles.....	95.296.127'64	95.718.196'91	8.942.412'85	9.130.422'85	Para pago de la Deuda perpetua interior.....	46.184.380'41	35.392.707'61
Pagarés de préstamos con garantía.....			669.372'67	606.250'29	Para pago de la Deuda amortizable al 5 por 100.....	10.507.394'23	10.507.394'23
Otros efectos en Cartera.....			14.755.963'28	13.463.980'01	Para pago de la Deuda exterior en oro.....	2.000.000	2.000.000
Corresponsales en el Reino.....			344.468.953'26	344.468.953'26	Dividendos, intereses y otras obligaciones á pagar.....	28.233.662'69	30.535.323'32
Deuda perpetua interior al 4 por 100.....			10.500.000	10.500.000	Ganancias y pérdidas.....	10.779.500'06	10.025.009'33
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....			13.441.058'56	13.440.745'92	Realizadas.....	19.380'11	16.892'51
Bienes inmuebles.....					No realizadas.....	68.782.328'30	62.802.493'70
			2.590.944.907'35	2.583.731.623	Diversas cuentas.....		
						2.590.944.907'35	2.583.731.623

Tipo de interes para las operaciones de Descuentos, Cuentas de crédito y Préstamos sobre efectos, 4 1/4, por 100.

El Interventor, Emilio Rodero.—V.º R.º—El Gobernador, Ruiz y Capdepón.

X—

El Ahorro.

Sociedad anónima industrial.

Balance en 31 de Diciembre de 1905.

ACTIVO		Pesetas.
Establecimiento.....		3.250
Acciones.....		15.600
Caja.....		4.470'68
Fianzas y géneros existentes.....		2.109'10
Gastos de constitución.....		887'65
Mobiliario, vajilla y cristalería.....		3.350'16
Obras de mejora.....		3.217'02
		32.884'61
PASIVO		Pesetas.
Capital.....		30.000
Dividendos.....		1.220
Ganancias y pérdidas.....		1.664'61
		32.884'61

Madrid 31 de Diciembre de 1905.—El Contador, Arturo García.—El Cajero, Ramón García.—V.º B.º—El Presidente, Manuel Alvarez. X—679

OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 18 de Marzo de 1906.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche.....	709.83	8.9	3.2	2.9	34	ENE.....	Brisa.....	Despejado.
6 de la mañana.....	708.99	6.5	2.3	3.3	46	NE.....	Idem ligera..	Idem.
9 de la mañana.....	707.20	12.6	7.4	5.1	47	NE.....	Idem.....	Idem.
12 del día.....	705.29	19.5	9.7	4.0	24	SE.....	Idem.....	Idem.
3 de la tarde.....	706.60	22.4	11.6	4.7	23	SW.....	Idem.....	Poco nuboso.
6 de la tarde.....	706.87	16.4	8.3	4.1	29	SW.....	Brisa.....	Nuboso.
9 de la noche.....	706.58	13.6	7.4	4.6	40	W.....	Idem.....	Despejado.

Temperatura máxima del aire á la sombra..... 23.4  
 Idem minima..... 5.5  
 Diferencia..... 17.9  
 Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra..... 29.8  
 Idem id. dentro de una esfera de cristal..... 56.3  
 Diferencia..... 26.5  
 Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable..... 33.8  
 Idem minima idem..... 1.2  
 Diferencia..... 35.0

Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros)..... 392  
 Oscilación barométrica idem (milímetros)..... 3.3  
 Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche..... 0.4  
 Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....  
 Sol completamente despejado..... 8 h 20 m  
 Sol entrelazado por nubes ó vapores..... 2 h 20 m  
 Total de insolación durante el día..... 11 h 40 m

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE ESPAÑA Y EL EXTRANJERO

Sábado 17 de Marzo de 1906.

ESTACIONES	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		Estado del cielo.	Estado del mar.	En las 24 horas.		ESTACIONES	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		Estado del cielo.	Estado del mar.	En las 24 horas.			
			Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			Lluvia ó nieve.	Temp. extr. <sup>a</sup>				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			Lluvia ó nieve.	Temp. extr. <sup>a</sup>		
Valencia..... (8h)	758.7	10.6	81	S.....	5	Cubierto.....	Gruesa.....	12.8	10.0	Córdoba..... (9h)	768.8	15.0	39	E.....	2	Despejado.....	25	6	
Gris-Nez..... (7h)	763.1	7.2	83	WSW.....	5	Idem.....	Mar gruesa.....	9	6	Sevilla..... (9h)	767.0	17.0	37	NE.....	5	Casi cubierto.	25	11	
Saint Matheu..... (7h)	767.0	8.0	97	SE.....	3	Despejado.....	Picada.....	10	8	Huelva..... (9h)	766.6	14.2	44	NE.....	2	Despejado.....	25	9	
Isla d'Aix..... (7h)	770.4	6.5	93	SSE.....	3	Idem.....	Marejada.....	18	7	San Fernando..... (7h)	765.9	15.7	37	E.....	7	Casi cubierto.	21	12	
Biarritz..... (7h)	771.1	8.2	70	S.....	1	Idem.....	Idem.....	18	7	Tarifa..... (8h)	766.5	14.8	82	E.....	7	Nuboso.....	Llana.....		
Perpiñan..... (7h)	769.7	8.1	33	SW.....	1	Idem.....	Idem.....	23.5	5.1	Málaga..... (9h)	768.6	15.5	52	SE.....	3	Despejado.....	Idem.....	18	8
Cabo Sicié..... (7h)	768.3	9.0	73	NW.....	1	Bruma.....	Idem.....	17	7	Melilla..... (9h)	771.9	14.6	34	E.....	1	C. despejado.	Picada.....	17	14
Aliza..... (7h)	767.9	9.0	85	Calma.....	0	Cubierto.....	Idem.....	15	8	Jáen..... (9h)	767.0	19.8	20	SSE.....	3	Idem.....	Idem.....	24	12
Clermont..... (7h)	773.4	0.6	95	WSW.....	0	Despejado.....	Idem.....	18.8	-0.9	Granada..... (9h)	769.5	12.0	80	E.....	1	Despejado.....	Idem.....	19	8
Paris..... (7h)	770.2	5.6	93	SW.....	3	Cubierto.....	Idem.....	14.6	5.0	Almería..... (8h)									
San Sebastian..... (9h)	770.8	17.9	37	S.1.....	0	Despejado.....	Calma.....	22	7	Murcia..... (9h)	771.7	11.6	65	SW.....	1	Idem.....	Idem.....	25	4
Bilbao..... (9h)	769.7	18.4	27	SE.....	3	Idem.....	Marejada.....	26	6	Alicante..... (9h)	767.9	17.6	59	N.....	0	Idem.....	Idem.....	30	5
Santander..... (8h)	757.7	14.5	45	SSW.....	2	Idem.....	Picada.....	26	6	Valencia..... (9h)	770.7	14.4	61	NW.....	0	Idem.....	Idem.....	20	8
Oviedo..... (9h)	768.0	19.2	39	NE.....	1	C. despejado.	Idem.....	20	8	Albacete..... (9h)	772.8	8.6	47	ESE.....	1	Idem.....	Idem.....	22	2
Avilés..... (8h)										Ciudad Real..... (9h)	772.1	8.3	52	E.....	1	Idem.....	Idem.....	23	1
Vares..... (8h)	767.5	14.8	65	SW.....	3	Idem.....	Idem.....	24	9	Madrid..... (9h)	770.8	12.3	38	NE.....	0	Idem.....	Idem.....	21.2	6.9
Coruña..... (7h)	768.2	13.6	60	S.....	3	Idem.....	Gruesa.....	24	9	Segovia..... (9h)	770.0	11.0	52	NE.....	0	Idem.....	Idem.....	23	4
Finisterre..... (8h)	768.8	18.4	43	WSW.....	1	Despejado.....	Idem.....	24	11	Guadalajara..... (9h)	771.7	8.9	37	N.....	0	C. despejado.	Idem.....	22	4
Santiago..... (9h)	767.3	17.3	43	SW.....	4	Nuboso.....	Idem.....	24	11	Soria..... (9h)	772.9	7.8	56	NNE.....	0	Despejado.....	Idem.....	22	0
Pontevedra..... (9h)	767.1	13.6	58	N.....	0	C. despejado.	Idem.....	26	7	Huesca..... (9h)	771.2	15.7	36	WSW.....	0	Idem.....	Idem.....	23	6
Vigo..... (9h)										Zaragoza..... (9h)									
Orense..... (9h)	771.9	11.4	61	WNW.....	0	Idem.....	Idem.....	25	4	Teruel..... (9h)	773.4	5.7	61	NE.....	0	Niebla.....	Idem.....	23	2
León..... (9h)	771.5	7.0	65	ENE.....	0	Despejado.....	Idem.....	20	2	Tortosa..... (7h)	770.6	4.8	71	NE.....	1	Despejado.....	Idem.....	23	4
Burgos..... (9h)	771.3	9.0	52	N.....	0	Idem.....	Idem.....	21	2	Barcelona..... (9h)									
Valladolid..... (9h)	772.1	6.5	33	NE.....	0	Idem.....	Idem.....	22	0	Mahón..... (9h)									
Salamanca..... (9h)	771.0	12.4	?	E.....	1	Idem.....	Idem.....	23	3	Palma..... (9h)	771.2	14.0	78	E.....	0	C. despejado.	Llana.....	17	8
Oporto..... (9h)	767.4	14.8	62	SE.....	1	Idem.....	Mar gruesa.....	24	9	Orán..... (7h)	771.9	11.6	?	WNW.....	2	Despejado.....	Idem.....		
Lisboa..... (8h)	763.6	12.3	57	ENE.....	3	Idem.....	Gruesa.....	22	11	Argel..... (7h)	771.1	12.2	?	Calma.....	0	Idem.....	Idem.....		
Lagos..... (8h)	766.3	16.0	58	SE.....	4	C. despejado.	Mar gruesa.....	1	18	Tunez..... (7h)	770.0	8.6	?	SW.....	3	Cubierto.....	Idem.....		
Funchal..... (8h)	761.7	18.1	72	NE.....	1	Cubierto.....	Marejada.....	4	19	Sfaks..... (7h)	770.9	9.4	?	NW.....	1	Casi cubierto.	Idem.....		
Punta Delgada..... (7h)	763.1	10.0	74	NNW.....	5	Bruma.....	Mar gruesa.....	15	10	Liorna..... (7h)	768.1	8.0	89	NE.....	3	Nuboso.....	Idem.....		
Angra..... (8h)	758.6	9.7	68	N.....	6	Nuboso.....	Idem.....	7	12	Roma..... (7h)	768.9	6.2	88	N.....	2	Casi cubierto.	Idem.....		
Horta..... (8h)	761.8	10.5	52	NW.....	5	Idem.....	Llana.....	18	7	Cagliari..... (7h)	768.3	12.0	85	NNE.....	4	Despejado.....	Idem.....		
Laguna..... (9h)										Palermo..... (7h)	769.6	7.8	76	SSE.....	1	Niebla.....	Idem.....		
Badajoz..... (9h)	769.3	12.4	59	ESE.....	2	C. despejado.	Idem.....	24	5										

Las temperaturas máximas son de la antevíspera.

# PARTE NO OFICIAL

## ELECTRICIDAD

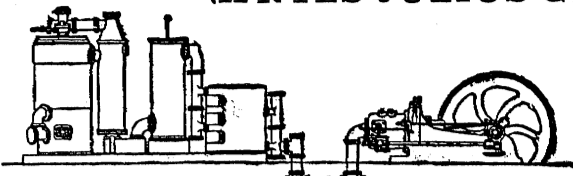
Maquinaria.—Contadores.—Bombas.  
Turbinas de vapor.  
Material mecánico y Turbinas hidráulicas.

SOCIEDAD ESPAÑOLA  
**OERLIKON**

Príncipe, 30.—MADRID.—Huertas, 11

## SOCIEDAD ANGLLO-ESPAÑOLA DE MOTORES, GASOGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(ANTES JULIUS G. NEVILLE)



Bombas.—Calefacción.—Material para ferrocarriles y minas.

Sociedad anónima.—Domicilio: Madrid—Mahón.—Talleres: en Mahón.  
Central: Madrid, Salón del Prado, 14.  
Sucursal: Barcelona, Plaza Palacio, 11.—Motores de gas, petróleo, gasolina, etc., Crossley.—Gasógenos, sistema Crossley y Dowson.—Instalaciones completas eléctricas.

## REGLAMENTO GENERAL

PARA EL RÉGIMEN DE LA MINERÍA

EDICIÓN OFICIAL

Se vende este folleto al precio de una peseta en la Administración de la Gaceta de Madrid, Pontejos, 8.  
En provincias, en casa de los Agentes de la Compañía y principales librerías

## MORGAN & ELLIOT

INGENIEROS—REPRESENTANTES—CONTRATISTAS

BARCELONA • BILBAO • GIJÓN • MADRID

GRANDES DEPÓSITOS DE MAQUINARIA Y ACCESORIOS

Estudios, Proyectos y Presupuestos de toda clase de instalaciones.

## LA MAQUINARIA MODERNA NAVAS & C., INGENIEROS

PLAZA DE SANTA ANA, 11 (antes Fuencarral, 141). MADRID

MÁQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR RUSTON, PROCTOR & C.º Ltd.—MOTORES DE GAS, HIDRÁULICOS Y ELÉCTRICOS.—MAQUINARIA PARA MINAS.—INSTALACIONES COMPLETAS DE ALUMBRADO Y CALEFACCIÓN.—MAQUINAS-HERRAMIENTAS.—BOMBAS.—TRILLADORAS.—SEGADORAS.—GUADAÑADORAS, GRADAS, ETC.—Prensas para vino y aceite.—PISADORAS.—CORREAS.—TUBERIAS Y DEMÁS ACCESORIOS

PIDANSE CATALOGOS

## EN 1.ª HIPOTECA

Se colocan capitales á un interés de 6 á 12 %, anual, con garantía tres veces mayor y en las condiciones á satisfacción del capitalista.

Completamente garantido

Se puede colocar dinero que produzca mayor renta, cobrada por trimestres adelantados y reintegrándose del capital al plazo que se desee.

CASA LA MÁS ANTIGUA DE MADRID

**P. FERNANDEZ**

Infantas, 34, principal derecha.  
Horas: de 11 á 1 y de 6 á 8.

## LA CATALANA

FÁBRICA DE MOSAICOS Y PIEDRA ARTIFICIAL

HIJOS DE JOSÉ SIMÓN Y COMP.

5, TUTOR, 5.

Teléfono 1.933.—MADRID

Precios económicos.

## LOECHES

(LA MARGARITA)

Como purgante, depurativa, antiséptica y curativa, no tiene rival el agua de Loeches.  
—Establecimiento de baños de la misma agua en Loeches.

Depósito: JARDINES, 15.—MADRID

## FRANCISCO SAMPEDRO Y MARRUFO

Director propietario de EL MONITOR DE OBRAS PÚBLICAS, Agente de Negocios con título y fianza. Representación de contratistas de Obras públicas, de Ayuntamientos y clases pasivas, firma de escrituras, constitución y ratificación de fianzas, cobro de intereses, etcétera.

Valverde, 48 y 50.—Madrid.

Collège français de demoiselles  
de l'Alliance Française

1, Pontejos, 1.—MADRID

Los cursos empezarán el 2 de Octubre. Francés, inglés, contabilidad, dibujo, pintura, piano, labores.

Pidanse programas.

LOS MEJORES DE ESPAÑA

PRODUCTOS  
REFRACTARIOS

JOAQUÍN PARDO

PACIFICO, 12.—MADRID

RESISTEN ALTAS TEMPERATURAS

## BRILLANTES BORO

Joyería en imitación sin competencia en el mundo.

SINDICATO FRANCO-ESPAÑOL con privilegio por 20 años.

PRECIOS DE FABRICA

1 y 12, PUERTA DEL SOL, 11 y 12

TARIFAS DE PRECIOS GRATIS

6, CARRETAS, 6.

MADRID

## EL "MÉTODO ALGE,"

Acaba de ponerse á la venta, al precio de seis pesetas y cincuenta céntimos, el Nuevo Método Alge para la enseñanza práctica del Inglés. Diríjanse los pedidos, acompañados de su importe, á la

ESCUELA ALGE

3, CARRERA DE SAN JERONIMO, 3.—MADRID

Los de provincias enviarán además cincuenta céntimos para gastos de correo.

## SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS

TALLERES DE MADRID

Construcción de armaduras, vigas armadas, puentes-grúas, depósitos de agua y trabajos similares.—Fundición de toda clase de piezas.—Ajuste y reparación de maquinaria.

TALLERES DE BEASAIN

Construcción de vagones para ferrocarriles y sus rodajes y accesorios.

TALLERES DE ZORROZA

Especialidad en Calderas de vapor, Turbinas, Transmisiones y Tuberías de chapa para saltos de agua.—Fabricación de METAL DEPLOYÉ.

TALLERES DE GIJÓN

Todas clases de construcciones metálicas y reparaciones de buques, dique seco.

TALLERES DE LINARES «LA CONSTANCIA»

Material para minas y prensas de aceite.

## BANCO HISPANO-AMERICANO

SOCIEDAD DE CRÉDITO DOMICILIADA EN MADRID

Capital: 100.000.000 de pesetas.

Esta Sociedad, que con arreglo á lo prevenido en el art. 4.º de sus Estatutos ha comenzado á funcionar el día 1.º de Enero de 1901, ofrece al público cuantas facilidades pueda desear para las siguientes operaciones:

Compra y venta en las Bolsas de Madrid, Barcelona, París, Londres, etc., de toda clase de fondos públicos y valores industriales.—Cobro y descuento de cupones y documentos de giro sobre España y el extranjero.—Compra y venta de monedas y de billetes de Banco extranjeros.—Préstamos sobre fondos públicos y valores industriales, sobre monedas y metales preciosos.—Facilita giros, cheques nominativos y cartas de crédito sobre todas las plazas de España y del extranjero.—Abre cuentas corrientes con interés y sin él, encargándose de verificar los cobros y pagos que sus comitentes le encomienden, y cuentas de crédito con garantía de valores cotizables.—Admite en sus Cajas depósitos en efectivo y de efectos en custodia.—Y realiza, por último, todas las operaciones propias de estos establecimientos y cuantas tiendan á facilitar las relaciones mercantiles de nuestra nación con las de la América latina.

LA SOCIEDAD

## UNIÓN ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS

ARRENDATARIA DE LA FABRICACIÓN

Y VENTA EXCLUSIVA DE

PÓLVORAS Y MATERIAS EXPLOSIVAS

OFRECE AL PÚBLICO

las mayores facilidades para el suministro de dinamitas, pólvoras, mechas y Cápsulas reglamentarias, así como pistones, cartuchería (vacía para escopeta, cargada para revólver), cápsulas Flobert para salón, y toda clase de accesorios y artículos no tarifados propios del arriendo. Dirigirse por correspondencia á D. Alberto Thiebaut, Consejero-Delegado y Jefe de las oficinas, Villanueva, 11, Hotel, Madrid.

POR TELÉGRAFO:

EXPLOSIVOS MADRID

NOTA. Cuenta corriente en el Banco de España á nombre de Unión Española de explosivos.

## BIBLIOTECA LEGISLATIVA DE LA GACETA DE MADRID

HAN PUBLICADOS HASTA LA FECHA LOS SIGUIENTES VOLÚMENES

IMPUESTO DE ALCOHOLES

Y REGLAMENTO PROVISIONAL

PRECIO: 2 PESETAS.

MONTEPIO DE MÉDICOS TITULARES

Precio: 0,50 pesetas.

FERROCARRILES SECUNDARIOS

(LEY DE 30 DE JULIO DE 1904)

PLAN GENERAL.—REGLAMENTO PROVISIONAL

PLAN SUPLETORIO DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

Precio: UNA peseta.

De venta en la Administración de la GACETA DE MADRID, Pontejos, 8, y en las principales librerías. En provincias, en casa de los Agentes-Delegados de la Compañía Arrendataria de la GACETA DE MADRID.

## SANTOS DEL DÍA

San José, esposo de la Santísima Virgen.

## ESPECTÁCULOS

ESPAÑOL.—A las 9.—La casa de García y Cuento inmoral.

A las 4 y 1/2.—La segunda dama duende y Música celestial.

COMEDIA.—A las 9.—La retreta.

A las 4.—La misma.

PRINCESA.—A las 8 y 1/2.—La Dolores. Los Hugonotes.

A las 4 y 1/2.—Clara-Sol.—Cena de despedida.

LAKA.—A las 8 y 1/2.—Mañana de sol y Morritos.—La rebotica.—El abolengo.

A las 4 y 1/2.—El señor cura (dos actos).—Bodas de plata (dos actos).

PRICE.—A las 9.—La vida por el czar ó la revolución en Rusia.

A las 4 y 1/2.—La huérfana de Bruselas.

PLAZA DE TOROS.—Gran corrida de novillos.—Se lidiarán seis toros (desecho de tiente y cerrado) con divisa encarnada y negra, de la antigua y acreditada ganadería de D. Joaquín Muruve, de Sevilla; siendo los espadas Manuel Rodríguez (Manolete), Manuel Torres (Bombita III) y José Carmona (El Gordito).

La corrida empezará á las cuatro.